



PROGRAMACIÓN SEGUNDO NIVEL INTERMEDIO-B2

ÍNDICE

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	
1.1.	<u>Características del centro y su entorno</u> : ubicación, realidad social, económica, cultural y laboral, comunidad educativa.....	
1.2.	<u>Marco legal</u>	
1.3.	<u>Directrices para la elaboración y revisión de la programación</u>	
1.4.	<u>Modalidad de enseñanza</u>	
2.	<u>TUTOR/A, HORARIO, AULA, TUTORÍA</u>	
3.	<u>CURRÍCULO</u>	
1.	<u>Descripción y objetivos generales</u>	
2.	<u>Actividades de comprensión de textos orales</u>	
2.1.	<u>Objetivos</u>	
3.	<u>Actividades de producción y coproducción de textos orales</u>	
3.1.	<u>Objetivos</u>	
4.	<u>Actividades de comprensión de textos escritos</u>	
4.1.	<u>Objetivos</u>	
5.	<u>Actividades de producción y coproducción de textos escritos</u>	
5.1.	<u>Objetivos</u>	
6.	<u>Actividades de mediación</u>	
6.1.	<u>Objetivos</u>	
7.	<u>Competencias y contenidos. Actividades de comprensión, producción y coproducción y mediación de textos orales y escritos</u>	
7.1.	<u>Socioculturales y sociolingüísticos</u>	
7.2.	<u>Estratégicos</u>	
7.3.	<u>Funcionales</u>	
7.4.	<u>Discursivos</u>	
7.5.	<u>Sintácticos</u>	
7.6.	<u>Léxicos</u>	
7.7.	<u>Fonético-fonológicos</u>	

7.8.	<u>Ortotipográficos</u>	
7.9.	<u>Interculturales</u>	
8.	<u>Estrategias plurilingües y pluriculturales</u>	
9.	<u>Estrategias de aprendizaje</u>	
9.1.	<u>Estrategias metacognitivas</u>	
9.2.	<u>Estrategias cognitivas</u>	
9.3.	<u>Estrategias afectivas</u>	
10.	<u>Actitudes</u>	
10.1.	<u>Comunicación</u>	
10.2.	<u>Lengua</u>	
10.3.	<u>Cultura y sociedad</u>	
10.4.	<u>Aprendizaje</u>	
4.	SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS	
4.1.	<u>Primer cuatrimestre</u>	
4.2.	<u>Segundo cuatrimestre</u>	
5.	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	
5.1.	<u>Criterios de evaluación para actividades de comprensión de textos orales</u>	
5.2.	<u>Criterios de evaluación para actividades de producción y coproducción de textos orales</u>	
5.3.	<u>Criterios de evaluación para actividades de comprensión de textos escritos</u>	
5.4.	<u>Criterios de evaluación para actividades de producción y coproducción de textos escritos</u>	
5.5.	<u>Criterios de evaluación para actividades de mediación</u>	
6.	<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	
6.1.	<u>Pruebas iniciales de clasificación (PIC)</u>	
6.2.	<u>Evaluación inicial del alumnado</u>	
6.3.	<u>Evaluación para la promoción y certificación</u>	
7.	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN</u>	
7.1.	<u>Evaluación continua y criterios para promocionar</u>	
7.2.	<u>Evaluación y criterios para certificar</u>	
8.	<u>CRITERIOS DE CORRECCIÓN</u>	
9.	<u>METODOLOGÍA</u>	
10.	<u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	
11.	<u>MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE</u>	
12.1	<u>Consideraciones generales</u>	
12.2.	<u>Uso de las TIC</u>	
12.3.	<u>Biblioteca del centro</u>	
12.4	<u>Colaboración con el D.A.C.E.</u>	

12.5. <u>Portfolio Europeo de las Lenguas</u>	
12. <u>ACTIVIDADES PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO</u>	
13. <u>MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	
14. <u>BIBLIOGRAFÍA</u>	

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B2** tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

1.1. Características del centro y su entorno: ubicación, realidad social, económica, cultural y laboral, comunidad educativa.

a) Entorno geográfico

La Escuela Oficial de Idiomas de Villacarrillo se sitúa en este municipio situado en la parte oriental de la comarca de La Loma y Las Villas. Cuenta con dos sectores orográficos bien diferenciados: por un lado, la zona de campiña, de pendientes suaves y terrenos alomados, y por otro, la de la Sierra de Las Villas, que forma parte del conjunto orográfico del Parque Natural de Cazorla, Segura, la Loma y Las Villas.

Varios ríos conforman la red hidrográfica de la zona: el Guadalquivir, que separa la campiña de la sierra, el Guadalimar, que constituye el límite natural del término con la comarca de El Condado, y el Aguascebas Grande y el Aguascebas Chico como afluentes importantes. Es esencial incluir este aspecto geográfica ya que las localidades tan dispersas de donde procede gran parte de nuestro alumnado se tienen que desplazar por carreteras de sierra, que en muchas ocasiones acompañan con la coincidencia de las inclemencias meteorológicas y el tráfico en muchas ocasiones poco fluido debido a tractores y vehículos agrícolas durante la temporada de la aceituna.

b) Demografía y crecimiento vegetativo.

En cuanto a la demografía de esta localidad, existe una evolución decreciente del número de hombres mujeres y total a lo largo de la última década. Esto es una tónica constante que también se aprecia en las

localidades colindantes de las comarcas que abarcamos y que debemos tener en cuenta para la oferta educativa.

Al dato anterior, se suma el descenso de la población del crecimiento vegetativo debido a la baja tasa de nacimiento con respecto a la tasa de fallecimientos con una media de -40 habitantes en los últimos 10 años. Debido a la pandemia este dato se prevé sea incluso más dispar en el presente curso y posiblemente en próximos años venideros.

c) Entorno socio-económico y laboral

En relación a la situación laboral, la actividad agrícola la que más predomina por excelencia. Gran parte de Villacarrillo está dedicada al cultivo del olivar, siendo el mayor productor mundial de aceite lo que ha originado una importante industria aceitera, como nota significativa la Cooperativa Nuestra Señora del Pilar, se precia de ser la más grande del mundo. También existen áreas aisladas de monte bajo y matorral y de coníferas, las cuales alcanzan grandes extensiones, suponiendo una importante riqueza maderera. Ha de resaltarse que el comercio internacional del aceite de oliva obliga al personal que trabaja en cooperativas se forme en el idioma para realizar transacciones comerciales con el exterior.

En localidades como Úbeda, Baeza, Cazorla, Segura de la Sierra entre otras, predomina además el turismo como actividad económica, con lo cual el estudio de idiomas es importante en estas zonas.

d) Entorno cultural y patrimonial

En cuanto al patrimonio cultural es muy rico en la zona de ámbito de Villacarrillo, caracterizándose por la ruta de los castillos, el turismo rural en las sierras y urbano de los pueblos rurales y Úbeda, la gastronomía, historia, tradiciones (El Corpus Christi de Villacarrillo) y festividades y festivales que son de alto reconocimiento y valor en la zona y a nivel regional e internacional. Hace dos años se creó en Villacarrillo la oficina de turismo para potenciar estos aspectos culturales que nuestro centro debe aprovechar para promocionar el conocimiento de las lenguas utilizando estos organismos externos.

e) Centros educativos en la zona

Además de nuestro centro, esta localidad cuenta con dos centros públicos de primaria, dos colegios concertados que imparten clase hasta 4º de la ESO y el IES Sierra de las Villas con el que compartimos centro en el edificio 2, y se imparte ESO, bachillerato y módulos de ciclo medio y superior. Además, está el Centro de Adultos en el que se imparte Curso Básico del inglés de forma gratuita y centro con el que también nos coordinamos. También existen dos academias de inglés donde se imparte el Trinity, Cambridge y Aptis.

Ha de resaltarse que debido a la fuerte demanda del B1 para la obtención del título universitario en estos últimos años, se han creado academias privadas recientemente en cada localidad de las comarcas que abarcamos donde se puede obtener el título de Trinity, Cambridge o Aptis.

f) Comunidad educativa EOI Villacarrillo

En cuanto al alumnado, se aprecia una gran diversidad en nuestro alumnado, además de alumnado agricultores que se dedican al cultivo del olivar, tenemos alumnado que desempeñan otro tipo de profesiones como: banqueros/as, amas y amos de casa, administrativos/as, carteros/as, periodistas,

estudiantes de la ESO, bachillerato y de universidad, policías, guardias civiles, ingenieros/as, etc. Existe un sector importante de este alumnado que está desempleado debido a la crisis que estamos sufriendo.

Todos ellos y ellas buscan en el idioma que aprenden, de un lado, una forma de mejorar sus funciones en el puesto de trabajo que desempeñan, o aquel alumnado que está desempleado o estudiando una forma de abrirse puertas en el mundo laboral, puesto que las exigencias de la sociedad actual así lo demandan.

Además, con el plan Bolonia, todas las titulaciones universitarias hay que cumplimentarlas con la titulación del B1 o Nivel Intermedio en inglés o francés, o B2 para ingenierías y arquitecturas. El C1 se exige para puestos bilingües a partir del año 2020. Y por otro lado, una forma de poder comunicarse en el tiempo de ocio cuando viajan o cuando están en contacto con turistas o personas de otros países que residen en nuestra comarca o bien, cuando necesitan la lengua en cuestión a través de las nuevas tecnologías de las que hoy en día se disponen.

También hay que destacar que se aprecia una gran movilidad de parte de nuestro alumnado en general debido a desplazamientos por motivos laborales o de estudios principalmente.

Por tanto, es importante hacer un diagnóstico al principio de curso acerca de las necesidades, sus aptitudes e intereses del alumnado, su realidad social, competencia digital, acceso a recursos digitales, realidad económica- laboral e incluso cultural para así ajustar la programación al contexto del grupo en cuestión. La inclusión de de las TIC y TAC es un factor motivador para el aprendizaje del idioma.

En cuanto al profesorado, decir que se compone de un docente de francés, un bilingüe y seis docentes de inglés. El claustro a su vez se caracteriza por su gran inestabilidad desde la creación del centro. Esta gran inestabilidad ha conllevado por otro lado, perspectivas de innovación en la metodología de enseñanza, aportadas en algunas ocasiones por otras EOI. Debido a la gran inestabilidad, este centro no se ha planteado aún planes o programas europeos.

En cuanto a las familias, este colectivo participa en el proceso de aprendizaje de menores por medio de reuniones de inicio de curso y después de cada sesión de evaluación de forma grupal. Además, el tutor/a cita a la familia de forma individual para tratar el progreso, dificultades del aprendizaje del alumno/a en cuestión. A veces, la comunicación con las familias es escasa, ya que la asistencia a las reuniones grupales no es muy numerosa en ocasiones. En lo que se refiere a la comunicación se realiza a través de iPasen y correo electrónico, aunque no todas las familias tienen acceso a estos medios aún, por falta de medios y sobre todo debido a la brecha digital. Se promociona la tutoría online por videollamadas y si no se puede, de forma presencial.

Por último, el PAS que está formado por un administrativo a tiempo completo, una limpiadora de empresas externa y una ordenanza.

1.1. Marco legal.

Los objetivos y contenidos de la presente Programación obedecen y desarrollan conforme a la siguiente normativa:

[REAL DECRETO 1041/2017](#), de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de

idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE 22-12-2017).

[REAL DECRETO 1/2019](#), de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE 12-01-2019).

[DECRETO 499/2019](#), de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 02-07-2019).

[ORDEN de 2 de julio de 2019](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30-07-2019).

[ORDEN de 11 de noviembre de 2020](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía (BOJA 24-11-2020).

La normativa anteriormente mencionada constituye el marco legal para cualquier Proyecto Curricular en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Asimismo, la Programación sigue las directrices del Marco de Referencia Europeo, editado por el Consejo de Europa y que sirve como punto de referencia y unidad de la enseñanza y aprendizaje de idiomas en Europa.

1.2. Directrices para la elaboración y revisión de la programación.

El artículo 85 del Decreto 15/2012: según competencias del ETCP, se ha de establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los departamentos de coordinación didáctica. Artículo 88: “Es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, elaborar la programación de las enseñanzas correspondientes a los cursos y niveles asignados al idioma objeto de estudio en el departamento, de acuerdo con el proyecto educativo. También se realizará el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y propondrá las medidas de mejora que se deriven del mismo”. Artículo 89 “La jefatura de estudios coordinará la elaboración y la aplicación de las programaciones.”

Así, la presente programación para el **segundo curso de Nivel Intermedio B2**, ha sido elaborada según la normativa vigente mencionada anteriormente por el departamento de inglés y el profesorado que imparte dicho nivel y curso. Ésta a su vez será aprobada por el claustro de profesores/as y seguidamente por el Consejo Escolar. No obstante, dicha programación será flexible y podrá estar supeditada a modificaciones para poder adaptarla a la realidad del centro y del aula en general según las necesidades específicas del alumnado, atendiendo a la diversidad y según el criterio del profesorado. También tendrá en cuenta los resultados de la evaluación inicial y las sucesivas sesiones de evaluación a lo largo del curso, así como los intereses y aficiones del alumnado. Otras modificaciones podrán realizarse a nivel de departamento o por nueva legislación que se implante a lo largo del curso académico.

El tutor o tutora es responsable de la cumplimentación académica del alumnado a su cargo. Para ello, deberá tomar anotaciones en la ficha del alumno o alumna sobre sus datos personales, progreso, exámenes, actividades, tareas evaluables, sesiones de tutoría con el alumnado o sus progenitores, etc. que vaya realizando en el aula. Estos datos que se van recogiendo a diario también servirán para poder aplicar o no los criterios de la evaluación continua en la **ficha digital** del alumnado. En esta ficha se reflejará si existe brecha digital, deficiencia en cuanto a recursos tecnológicos por parte del alumnado o alguna otra necesidad particular, etc.

1.3. Modalidad de enseñanza

Mientras las autoridades lo permitan, se promocionará la **modalidad presencial** en el centro educativo.

- Además, según criterio del tutor/a y siguiendo las líneas del Plan de Atención a la Diversidad del Plan de Centro, se convocará a aquel alumnado que más lo necesite a las clases de Refuerzo o Club de Conversación.
- **Tutorización:** la labor de tutorización se convierte aquí en fundamental, centrándose en una tutoría inclusiva y de orientación según se recoge en la instrucción Novena y Décima de las Instrucciones 10/2020 de 15 junio y en el Plan de Acción Tutorial del Proyecto Educativo del Plan de Centro de la Escuela Oficial de Idiomas.

2. TUTOR/A, HORARIO, AULA, TUTORÍA

Tutor/a:

Juan Ardébol Barea

Email:

jardbar708@g.educaand.es

Horario de clases:

2º Nivel Intermedio-B2: martes y jueves de 18:30h a 20:45h.

Aula:

Aula 1 (primera planta)

Tutoría:

Alumnado: martes y jueves de 20:45h a 21:00; Aula 1.

Padres, madres y tutores/as legales: lunes de 16:00 a 16:30 y martes de 16:00 a 16:15.

3. CURRÍCULO

1. Descripción y objetivos generales.

Las enseñanzas de Nivel Intermedio B2 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Intermedio B2, el alumnado será capaz de:

a) Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y las hablantes en textos orales extensos y conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.

b) Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, con una pronunciación y entonación claras y naturales y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incomprensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.

c) Comprender con suficiente facilidad y con un alto grado de independencia el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor o de la autora, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos extensos y conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

d) Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y lo bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de

recursos lingüísticos propios de la lengua escrita y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.

e) Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

2. Actividades de comprensión de textos orales.

2.1. Objetivos.

a) Comprender declaraciones y mensajes, anuncios, avisos e instrucciones detallados, dados en vivo o a través de medios técnicos, sobre temas concretos y abstractos (por ejemplo, declaraciones o mensajes corporativos o institucionales), a velocidad normal y en una variedad estándar de la lengua.

b) Comprender con todo detalle, independientemente del canal, lo que se le dice directamente en transacciones y gestiones de carácter habitual y menos corriente, incluso siempre que se utilice una variedad estándar de la lengua y que se pueda pedir confirmación.

c) Comprender, con el apoyo de la imagen (esquemas, gráficos, fotografías, vídeos, entre otros), la línea argumental, las ideas principales, los detalles relevantes y las implicaciones generales de presentaciones, charlas, discursos, y otras formas de presentación pública, académica o profesional, extensos y lingüísticamente complejos, sobre temas relativamente conocidos, de carácter general o dentro del propio campo de especialización o de interés, siempre que estén bien estructurados y que tengan marcadores explícitos que guíen la comprensión.

d) Comprender las ideas principales y las implicaciones más generales de conversaciones y discusiones de carácter informal, relativamente extensas y animadas, entre dos o más participantes, sobre temas conocidos, de actualidad o del propio interés, y captar matices como la ironía o el humor cuando están indicados con marcadores explícitos, siempre que la argumentación se desarrolle con claridad y en una variedad de lengua estándar no muy idiomática.

e) Comprender con todo detalle las ideas que destacan los interlocutores o interlocutoras, sus actitudes y argumentos principales, en conversaciones y discusiones formales sobre líneas de actuación, procedimientos, y otros asuntos de carácter general relacionados con el propio campo de especialización.

f) Comprender la mayoría de los documentales radiofónicos, de las noticias de la televisión y de los programas sobre temas actuales, de entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas, articulados con claridad y a velocidad normal en una variedad estándar de la lengua, e identificar el estado de ánimo y el tono de los hablantes.

3. Actividades de producción y coproducción de textos orales.

3.1. Objetivos.

a) Hacer declaraciones públicas sobre asuntos comunes y más específicos dentro del propio campo de interés o especialización, con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente.

b) Hacer presentaciones claras y detalladas, de cierta duración y preparadas previamente, sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con la propia especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público.

c) Desenvolverse con seguridad en transacciones y gestiones cotidianas y menos habituales, ya sea cara a cara, por teléfono u otros medios técnicos, solicitando y dando información y explicaciones claras y detalladas, dejando claras su postura y sus expectativas y desarrollando su argumentación de manera satisfactoria en la resolución de los problemas que hayan surgido.

d) Participar activamente en conversaciones y discusiones informales con uno o más interlocutores o interlocutoras, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, describiendo con detalle hechos, experiencias, sentimientos y reacciones, sueños, esperanzas y ambiciones, y respondiendo a los de sus interlocutores o interlocutoras, haciendo comentarios adecuados; expresando y defendiendo con claridad y convicción, y explicando y justificando de manera persuasiva, sus opiniones, creencias, y proyectos; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a estas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores o interlocutoras, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias.

e) Tomar la iniciativa en una entrevista (por ejemplo, de trabajo), ampliando y desarrollando las propias ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador o de la entrevistadora si se necesita.

f) Participar activa y adecuadamente en conversaciones, reuniones, discusiones y debates formales de carácter habitual o más específico dentro del propio campo de especialización, en los ámbitos público, académico o profesional, en los que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias y comparando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques, y en las que ofrece, explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a estas.

4. Actividades de comprensión de textos escritos.

4.1. Objetivos.

a) Comprender instrucciones, indicaciones u otras informaciones técnicas extensas y complejas dentro del propio campo de interés o de especialización, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias.

b) Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales o del propio interés y comprender, en textos de referencia y consulta, en cualquier soporte, información detallada sobre temas generales, de la propia especialidad o de interés personal, así como información específica en textos oficiales, institucionales, o

corporativos.

c) Comprender el contenido, la intención y las implicaciones de notas, mensajes y correspondencia personal en cualquier soporte, incluidos foros y blogs, en los que se transmite información detallada y se expresan, justifican y argumentan ideas y opiniones sobre temas concretos y abstractos de carácter general o del propio interés.

d) Leer correspondencia formal relativa al propio campo de especialización, sobre asuntos de carácter tanto abstracto como concreto, y captar su significado esencial, así como comprender sus detalles e implicaciones más relevantes.

e) Comprender textos periodísticos, incluidos artículos y reportajes sobre temas de actualidad o especializados, en los que el autor o la autora adopta ciertos puntos de vista, presenta y desarrolla argumentos y expresa opiniones de manera tanto implícita como explícita.

f) Comprender textos literarios y de ficción contemporáneos, escritos en prosa y en una variedad lingüística estándar, de estilo simple y lenguaje claro, con la ayuda esporádica del diccionario.

5. Actividades de producción y coproducción de textos escritos.

5.1. Objetivos.

a) Cumplimentar, en soporte papel u online, cuestionarios y formularios detallados con información compleja, de tipo personal, público, académico o profesional incluyendo preguntas abiertas y secciones de producción libre (por ejemplo: para contratar un seguro, realizar una solicitud ante organismos o instituciones oficiales o una encuesta de opinión).

b) Escribir, en cualquier soporte o formato, un currículum vitae detallado, junto con una carta de motivación (por ejemplo, para cursar estudios en el extranjero o presentarse para un puesto de trabajo), detallando y ampliando la información que se considera relevante y ajustándola al propósito y destinatario específicos.

c) Escribir notas, anuncios y mensajes en los que se transmite o solicita información sencilla de carácter inmediato o más detallada según la necesidad comunicativa, incluyendo explicaciones y opiniones, sobre aspectos relacionados con actividades y situaciones habituales, o más específicos dentro del propio campo de especialización o de interés, y en los que se resaltan los aspectos que resultan importantes, respetando las convenciones específicas del género y tipo textuales y las normas de cortesía y, en su caso, de la etiqueta.

d) Tomar notas, con el suficiente detalle, sobre aspectos que se consideran importantes, durante una conferencia, presentación o charla estructurada con claridad sobre un tema conocido, de carácter general o relacionado con el propio campo de especialización o de interés, aunque se pierda alguna información por concentrarse en las palabras mismas.

e) Tomar notas, recogiendo las ideas principales, los aspectos relevantes y detalles importantes, durante una entrevista (por ejemplo, de trabajo), conversación formal, reunión o debate, bien estructurados y sobre temas relacionados con el propio campo de especialización o de interés.

f) Escribir correspondencia personal, en cualquier soporte, y comunicarse con seguridad en foros y blogs, en los que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se

resalta la importancia personal de hechos y experiencias y se comentan las noticias y los puntos de vista de los corresponsales y de otras personas.

g) Escribir, en cualquier soporte, correspondencia formal dirigida a instituciones públicas o privadas y a empresas, en las que se da y solicita información detallada y se explican y justifican con el suficiente detalle los motivos de ciertas acciones, respetando las convenciones formales y de cortesía propias de este tipo de textos.

h) Escribir informes de media extensión, de estructura clara y en un formato convencional, en los que se expone un asunto con cierto detalle y se desarrolla un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones, y aportando conclusiones justificadas y sugerencias sobre futuras o posibles líneas de actuación.

6. Actividades de mediación.

6.1. Objetivos.

a) Transmitir oralmente a terceras personas, en forma resumida o adaptada, el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos orales o escritos conceptual y estructuralmente complejos (por ejemplo: presentaciones, documentales, entrevistas, conversaciones, debates o artículos), sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede volver a escuchar lo dicho o releer las secciones difíciles.

b) Sintetizar y transmitir oralmente a terceras personas la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (por ejemplo: diferentes medios de comunicación o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

c) Interpretar durante intercambios entre amigos o amigas, conocidos o conocidas, familiares o colegas, en los ámbitos personal y público, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad (por ejemplo: en reuniones sociales, ceremonias, eventos, o visitas culturales), siempre que pueda pedir confirmación de algunos detalles.

d) Interpretar durante intercambios de carácter formal (por ejemplo, en una reunión de trabajo claramente estructurada), siempre que pueda prepararse de antemano y pedir confirmación y aclaraciones según lo necesite.

e) Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, transmitiendo la información, las opiniones y los argumentos relevantes, comparando y contrastando las ventajas y desventajas de las distintas posturas y argumentos, expresando sus opiniones al respecto con claridad y amabilidad y pidiendo y ofreciendo sugerencias sobre posibles soluciones o vías de actuación.

f) Tomar notas escritas para terceras personas, con la debida precisión y organización, recogiendo los puntos y aspectos más relevantes, durante una presentación, conversación o debate claramente estructurados y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas del propio interés o dentro del

campo propio de especialización académica o profesional.

g) Transmitir por escrito el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos escritos u orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede releer las secciones difíciles o volver a escuchar lo dicho.

h) Resumir por escrito los puntos principales, los detalles relevantes y los puntos de vista, opiniones y argumentos expresados en conversaciones, entre dos o más interlocutores o interlocutoras, claramente estructuradas y articuladas a velocidad normal y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas de interés personal o del propio campo de especialización en los ámbitos académico y profesional.

i) Resumir por escrito noticias y fragmentos de entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, así como la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.

j) Sintetizar y transmitir por escrito la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (por ejemplo: diferentes medios de comunicación o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

7. Competencias y contenidos. Actividades de comprensión, producción y coproducción y mediación de textos orales y escritos.

7.1. Socioculturales y sociolingüísticos.

Conocimiento y aplicación a la comprensión del texto oral y escrito, así como a la producción y coproducción del texto oral y escrito, de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a los ámbitos siguientes:

a) Convenciones sociales, normas de cortesía y registros: convenciones relativas al comportamiento; normas de cortesía; convenciones en las visitas (puntualidad, regalos de cortesía, vestimenta adecuada, comportamiento con respecto al ofrecimiento de comida/ bebida, tiempo de estancia, expresión de expectativas como anfitriones o anfitrionas); estructura social y relaciones entre sus miembros (familia, amistad, sexo, generaciones, desconocidos o desconocidas); relaciones profesionales en distinto grado de formalidad; relaciones con la autoridad y la administración; relaciones entre distintos grupos sociales.

b) Instituciones, costumbres y rituales: instituciones más relevantes; vida cotidiana (comida y bebida, platos típicos del ámbito nacional y regional, horarios y hábitos de comida, modales en la mesa, festividades, patrones habituales de conducta en el hogar, actividades de ocio, horarios y costumbres relacionadas con el trabajo y el estudio); condiciones de vida (vivienda, mercado inmobiliario, diferencias de niveles de vida entre regiones y estratos socioculturales, salud pública/privada y centros de asistencia sanitaria, hábitos de salud e higiene, servicios sociales básicos, compras y hábitos

de consumo, alojamiento y transporte en los viajes, introducción a los hábitos turísticos, aspectos relevantes del mundo laboral, servicios e instalaciones públicas, aspectos básicos de la composición de la población); comportamiento ritual (celebraciones y actos conmemorativos, ceremonias y festividades usuales).

c) Valores, creencias y actitudes: valores y creencias relacionadas con la cultura; características del sentido del humor de la cultura; tradiciones importantes y elementos relevantes constituyentes del cambio social; religión y espiritualidad (prácticas religiosas y espirituales más extendidas y populares); referentes artístico-culturales significativos; aspectos relevantes de la vida política; aspectos significativos de la identidad nacional; aspectos básicos concernientes a la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia.

d) Estereotipos y tabúes: estereotipos más comunes relacionados con la cultura; tabúes relativos al comportamiento, al lenguaje corporal y al comportamiento en la conversación.

e) Lenguaje no verbal: uso y significado de gestos y posturas; proximidad física y esfera personal; contacto visual y corporal.

f) Historia, culturas y comunidades: referentes históricos, culturales y geográficos más importantes; clima y medio ambiente; desastres naturales frecuentes; referentes artísticos, culturales e institucionales; variedades geográficas y de registro de la lengua o lenguas.

7.2. Estratégicos.

7.2.1. Estrategias de comprensión de textos orales y escritos.

Conocimiento y uso de las estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión de textos orales y escritos.

a) Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o quiere decir, entre otras técnicas).

b) Movilizar esquemas e información previa sobre tipo de tarea y tema.

c) Identificar el tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. Distinguir tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes u opiniones o actitudes implícitas).

d) Distinguir entre ideas principales y secundarias de un texto.

e) Distinguir la estructura del texto, valiéndose de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que señalan tal estructura y sirviéndose de ella para facilitar la comprensión.

f) Formular hipótesis sobre el contenido y el contexto de un texto oral o escrito de temas relacionados con sus intereses o especialidad profesional basándose en el conocimiento del tema y en el contexto (emisor o emisora, destinatario o destinataria, situación o elementos paralingüísticos) y cotexto (resto del texto).

g) Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (soporte, imágenes y gráficos o rasgos ortotipográficos) con el fin de reconstruir el significado global del texto.

h) Comprobar hipótesis: ajuste de las claves de inferencia con los esquemas de partida.

i) Emplear recursos como el subrayado o la toma de notas para lograr una mejor comprensión del contenido y estructura del texto.

j) Localizar, usar adecuadamente y crear recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, elaboración de glosarios y fichas de lectura, entre otros).

k) Reformular hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos o de la comprensión global.

7.2.2. Estrategias de producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

Conocimiento y uso de las estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la producción y coproducción de textos orales y escritos.

a) Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o quiere decir, entre otras técnicas).

b) Activar esquemas mentales sobre la estructura de la actividad y el texto específico (por ejemplo: presentación, presentación formal, escribir una nota o un correo electrónico, entre otros) adecuados a la tarea, al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo.

c) Identificar el vacío de información y opinión y valorar lo que puede darse por supuesto.

d) Concebir el mensaje con claridad y distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

e) Adecuar el texto al destinatario o destinataria, contexto y canal, aplicando el registro y las características discursivas adecuadas a cada caso.

f) Apoyarse en los conocimientos previos (utilizar lenguaje “prefabricado”, etc.) y sacar el máximo partido de los mismos.

g) Expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

h) Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente se querría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

i) Localizar, usar adecuadamente y crear recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, elaboración de glosarios y fichas de lectura, entre otros).

j) Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos (por ejemplo: modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión y utilizar circunloquios, usar sinónimos o antónimos, entre otros), paralingüísticos o paratextuales (por ejemplo: pedir ayuda, aclaración o elaboración de lo que se acaba de decir y de los aspectos ambiguos, señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado, usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal, proxémica) o usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

k) Utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

l) Probar nuevas expresiones y combinaciones de las mismas y, en general, ser capaz de adoptar ciertos riesgos sin bloquear la comunicación.

m) Enfrentarse a interrupciones de la comunicación (debidas a factores como bloqueos de memoria, no saber qué decir o escribir, entre otros) por medio de técnicas tales como, por ejemplo, ganar tiempo y cambiar de tema.

n) Resolver dudas o bloqueos en la comunicación, por ejemplo, ganando tiempo para pensar; dirigiendo la comunicación hacia otro tema; confirmando, comprobando y solicitando aclaración de la información y de los aspectos ambiguos a través de preguntas; entre otros.

ñ) Referirse con claridad al mensaje emitido por la otra persona e indicar claramente las características del mensaje que se espera en la interacción escrita.

o) Cooperar con el interlocutor o interlocutora para facilitar la comprensión mutua, pidiendo o facilitando ayuda o clarificación cuando sea preciso: se contribuirá al desarrollo de la interacción confirmando la comprensión y se invitará a otras personas a intervenir, se resumirá lo dicho y se contribuirá de esta forma a centrar la atención, se reaccionará adecuadamente y se seguirán las aportaciones e inferencias realizadas.

p) Intervenir adecuadamente en conversaciones, discusiones o reuniones de trabajo utilizando un repertorio lingüístico apropiado para iniciarlas, mantenerlas y terminarlas, haciendo uso eficaz de los turnos de palabra, la toma de notas para recordar la información, la paráfrasis, el resumen, la interpretación y la traducción.

q) Controlar el efecto y el éxito del discurso mediante petición y ofrecimiento de aclaración y reparación de la comunicación.

r) Seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas para la mediación de un texto: simplificar y hacer más accesible a la audiencia textos relacionados con temas de interés empleando repeticiones, ejemplos concretos, resumiendo, razonando y explicando la información esencial.

s) Seleccionar y aplicar estrategias adecuadas para la mediación de conceptos: explicar conceptos o procedimientos nuevos para hacerlos más accesibles, claros y explícitos estableciendo conexiones con el conocimiento previo de la audiencia a través de la formulación de preguntas, la comparación o el parafraseo, entre otras técnicas.

t) Seleccionar y aplicar estrategias adecuadas para la mediación de la comunicación: apoyar la comunicación en encuentros interculturales sorteando la ambigüedad, demostrando sensibilidad hacia las diferentes opiniones y facilitando la comunicación en situaciones delicadas o de desacuerdo.

7.3. Funcionales.

Comprensión y realización de las siguientes funciones comunicativas mediante exponentes variados propios tanto de la lengua oral como de la lengua escrita, según el ámbito y contexto comunicativos.

7.3.1. Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la objeción, la conjetura, la obligación, la necesidad, la habilidad, el escepticismo y la incredulidad: afirmar; anunciar; asentir; atribuir; clasificar y distribuir; confirmar la veracidad de un hecho; conjeturar; corroborar; describir; desmentir; disentir; expresar acuerdo y desacuerdo con diferentes grados de firmeza; expresar certeza; expresar

conocimiento y desconocimiento; expresar duda; expresar escepticismo; objetar; expresar una opinión; expresar habilidad/ capacidad para hacer algo y la falta de habilidad/capacidad de hacer algo; expresar que se ha olvidado algo; expresar la obligación y necesidad; expresar (la) falta de obligación/ necesidad; identificar e identificarse; negar; predecir; rebatir; rectificar y corregir; replicar; suponer; describir y valorar cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, eventos, actividades, procedimientos, procesos y productos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales; describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; formular sugerencias, condiciones e hipótesis.

7.3.2. Funciones o actos de habla compromisivos, relacionados con la expresión del ofrecimiento, el deseo, la intención, la voluntad, la decisión y la promesa: acceder, admitir, consentir, expresar la intención o voluntad de hacer algo, invitar, jurar, ofrecer algo, ofrecer ayuda, ofrecerse/negarse a hacer algo, prometer, retractarse.

7.3.3. Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario o destinataria haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole (expresión de la orden, la autorización, la prohibición y la exención): aconsejar; advertir; alertar; amenazar; animar; autorizar; dar instrucciones; dar permiso; demandar; denegar; desafiar; desanimar; dispensar o eximir a alguien de hacer algo; disuadir; exigir; intimidar; ordenar; pedir algo: ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo; negar permiso a alguien; persuadir; prevenir a alguien en contra de algo o de alguien; prohibir; proponer; rechazar una prohibición; reclamar; recomendar; recordar algo a alguien; restringir; solicitar; sugerir; suplicar, rogar; preguntar por gustos o preferencias, intenciones o planes, la obligación o la necesidad, los sentimientos, si se está de acuerdo o desacuerdo, si algo se recuerda, la satisfacción/insatisfacción, la probabilidad/improbabilidad, el interés/ indiferencia, el conocimiento de algo, la habilidad/capacidad para hacer algo, el estado de ánimo, el permiso.

7.3.4. Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se utilizan para establecer o mantener contacto social (inicio, gestión y término de relaciones sociales) y expresar actitudes con respecto a los demás: aceptar y declinar una invitación u ofrecimiento; agradecer/responder ante un agradecimiento; atraer la atención; compadecerse; dar la bienvenida; despedirse; dirigirse a alguien; excusarse por un tiempo; expresar condolencia; felicitar/responder a una felicitación; formular buenos deseos; hacer cumplidos; hacer un brindis; insultar; interesarse por alguien o algo; pedir disculpas y perdón/aceptar disculpas y perdonar; presentarse y presentar a alguien; rehusar; saludar/responder al saludo; tranquilizar, consolar y dar ánimos; intercambiar información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.

7.3.5. Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: acusar; defender; excusar(se); expresar interés, aprobación, estima, aprecio, elogio, admiración, preferencia, satisfacción, esperanza, confianza, sorpresa, alivio, alegría/felicidad, ansiedad, simpatía, empatía, arrepentimiento, aversión y rechazo, buen humor, indignación y hartazgo, impaciencia, resignación, temor, vergüenza y sus contrarios; expresar el estado físico o de salud (cansancio y sueño, dolor y enfermedad, frío y calor, hambre y sed); lamentar(se), quejarse; reprochar,

regañar, culpabilizar(se).

7.4. Discursivos.

Conocimiento, comprensión y aplicación de modelos contextuales y patrones textuales variados comunes y propios de la lengua oral monológica y dialógica o de la lengua escrita a la comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos.

7.4.1. Coherencia textual.

a) Características del contexto según el ámbito de acción general (relevancia funcional y sociocultural del texto; aplicación de esquemas de conocimiento); la actividad comunicativa específica; los y las participantes (rasgos, relaciones, intención comunicativa); la situación (canal, lugar, tiempo).

b) Expectativas generadas por el contexto y selección de patrones y características textuales demandadas por el contexto: tipo, formato y estructura textuales; variedad de lengua, registro y estilo; tema, enfoque y contenido; contexto espacio-temporal; patrones sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos y ortotipográficos.

7.4.2. Cohesión textual.

Organización y estructuración del texto según:

a) El (macro)género (por ejemplo: presentación, presentación formal; texto periodístico, artículo de opinión; entrevista, entrevista de trabajo; correspondencia, carta formal).

b) La (macro)función textual: exposición, descripción, narración, exhortación y argumentación.

c) La estructura interna primaria: inicio (mecanismos iniciadores, introducción del tema, tematización y focalización, enumeración). Desarrollo: mantenimiento del tema (correferencia, sustitución, elipsis, repetición, reformulación, énfasis, paralelismos); expansión temática (secuenciación, ejemplificación, refuerzo, contraste, introducción de subtemas); cambio temático (digresión, recuperación del tema); toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra; apoyo, demostración de entendimiento; petición de aclaración; comprobación de que se ha entendido el mensaje; marcadores conversacionales, implicaturas conversacionales. Conclusión: resumen y recapitulación; indicación de cierre textual, cierre textual.

d) La estructura interna secundaria: relaciones oracionales, sintácticas y léxicas cotextuales y por referencia al contexto.

e) La entonación, el volumen, las pausas, los medios paralingüísticos y la puntuación como recursos de cohesión del texto.

7.5. Sintácticos.

Conocimiento, selección, uso, reconocimiento y comprensión de los significados asociados a estructuras sintácticas variadas y complejas propias de la lengua oral y escrita, según el ámbito y el contexto comunicativos.

7.5.1. El sintagma nominal y el sintagma adjetival. La entidad y sus propiedades. La existencia e inexistencia: el sustantivo como núcleo (clases, género, número, grado, caso); el pronombre como núcleo (personales, posesivos, reflexivos, demostrativos, indefinidos, interrogativos/exclamativos); elementos de modificación del núcleo: determinantes (artículos, demostrativos, posesivos,

interrogativos, cuantificadores); aposición; sintagma nominal; oración de relativo. La cualidad (intrínseca y valorativa): el adjetivo como núcleo (género, número, caso, grado); elementos de modificación del núcleo: mediante sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional); mediante oración. La cantidad (número, cantidad y grado).

7.5.2. El sintagma adverbial y preposicional. El espacio y las relaciones espaciales: ubicación; posición; movimiento; origen; dirección; destino; distancia; disposición.

7.5.3. El sintagma verbal. El tiempo (pasado, presente, futuro): ubicación temporal absoluta y relativa; duración; frecuencia. El aspecto: puntual; perfectivo/imperfectivo; durativo; progresivo; habitual; prospectivo; incoativo; terminativo; iterativo; causativo. La modalidad: la modalidad epistémica (capacidad, necesidad, posibilidad, probabilidad); la modalidad deóntica (volición, permiso, obligación, prohibición). El modo. La voz.

7.5.4. La oración simple. Expresión de estados, eventos, acciones, procesos y realizaciones. Expresión de los tipos de oración: la afirmación; la negación; la interrogación; la exclamación; la oración imperativa. Expresión de papeles semánticos y focalización de estructuras oracionales y orden de sus constituyentes.

7.5.5. La oración compuesta. Expresión de relaciones lógicas: conjunción, disyunción, oposición, contraste, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y correlación. Expresión de las relaciones temporales: secuencia, anterioridad, posterioridad y simultaneidad. Reconocimiento, comprensión y uso de las relaciones de concordancia, la posición de los elementos y las funciones sintácticas de los sintagmas y oraciones.

7.5.6. Estados, eventos, acciones, procesos y realizaciones: papeles semánticos y focalización.

7.6. Léxicos.

Comprensión, conocimiento, selección y uso de léxico oral común y más especializado dentro de las propias áreas de interés, en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, relativo a la descripción de los siguientes aspectos:

7.6.1. Contenidos léxico-temáticos.

a) Personas y objetos: datos de identificación personal (nombre, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico, sexo, estado civil, nacionalidad); ocupación; estudios; gustos; apariencias físicas (partes del cuerpo, características físicas, acciones y posiciones que se realizan con el cuerpo); carácter y personalidad.

b) Vivienda, hogar y entorno: tipo de vivienda, estancias, elementos constructivos y materiales de construcción; mobiliario (objetos domésticos, electrodomésticos y objetos de ornamentación); costes de la vivienda (compra y alquiler); entorno (urbano y rural); animales domésticos y plantas.

c) Actividades de la vida diaria: en la casa (comidas, actividades domésticas cotidianas); en el trabajo (salario); en el centro educativo.

d) Actividades de tiempo libre y ocio: aficiones e intereses de entretenimiento (cine, teatro, música, conciertos, deportes y juegos); medios de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación (prensa, radio, televisión, internet); aficiones intelectuales y artísticas (museos, exposiciones).

e) Alimentación y restauración: alimentos y bebidas; recetas (ingredientes e indicaciones de preparación de comidas); utensilios de cocina y mesa; locales de restauración; dieta y nutrición.

f) Salud y cuidados físicos: partes del cuerpo; estado físico y anímico; higiene y estética; enfermedades y dolencias (síntomas, accidentes); seguridad social y seguros médicos.

g) Compras y actividades comerciales: establecimientos y operaciones comerciales; precios, dinero y formas de pago; selección y comparación de productos; objetos para el hogar, aseo y alimentación; moda (ropa, calzado y complementos).

h) Viajes y vacaciones: tipos de viaje; transporte público y privado; tráfico (normas de circulación, incidentes de circulación; reparación y mantenimiento); vacaciones (tours y visitas guiadas); hotel y alojamiento; equipajes, fronteras y aduanas; objetos y documentos de viaje.

i) Bienes y servicios: servicios de comunicación (correos, teléfono); servicios sanitarios; servicios de información (oficina de turismo, agencias de viaje); servicios comerciales (el banco, transacciones comerciales en gasolineras, taller de reparaciones); servicios gubernamentales (de orden, consulados, embajada).

j) Aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología: informática y nuevas tecnologías (uso de aparatos, internet y correo electrónico).

k) Relaciones personales, sociales, académicas y profesionales: celebraciones y eventos familiares y sociales; culto religioso y celebraciones usuales.

l) Educación y estudio: centros e instituciones educativas; profesorado y alumnado; asignaturas, nociones sobre algunas disciplinas (Biología, Historia...); material y mobiliario de aula; matrículas, exámenes y calificaciones; sistemas de estudios y titulaciones.

m) Trabajo y emprendimiento: ocupación (profesiones); actividades laborales; escalafón profesional; desempleo y búsqueda de trabajo; salario; perspectivas (laborales) de futuro.

n) Lengua y comunicación intercultural: idiomas; términos lingüísticos; lenguaje para la clase.

ñ) Historia y cultura: medio geográfico, físico y clima.

7.6.2. Contenidos léxico-nocionales.

a) Entidades: expresión de las entidades (identificación, definición); expresión de la referencia (deixis determinada e indeterminada).

b) Propiedades de las entidades: existencia (presencia/ausencia, disponibilidad, acontecimiento); cantidad (número cardinal, número ordinal, medida, cantidad relativa; grado aumento/disminución/proporción); cualidad (forma, color, material, edad); cualidades sensoriales (visibilidad, audibilidad, sabor y olor, limpieza, textura y acabado, consistencia, resistencia); valoración (precio y valor, calidad, corrección/incorrección, facilidad/dificultad, capacidad/competencia, aceptabilidad y adecuación, normalidad, éxito y logro, utilidad, importancia).

c) Eventos y acontecimientos.

d) Relaciones: espacio (lugar, posición absoluta y relativa, origen, dirección, distancia y movimiento, orden, dimensión); tiempo (divisiones e indicaciones de tiempo: días de la semana, meses, partes del día, estaciones); localización en el tiempo (presente, pasado, futuro; duración y frecuencia; simultaneidad, anterioridad, posterioridad; comienzo, continuación y finalización; singularidad y

repetición; cambio y permanencia); estados, procedimientos, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones).

7.6.3. Operaciones y relaciones semánticas.

- a) Agrupaciones semánticas.
- b) Paremias comunes: refranes y sentencias.
- c) Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- d) Homónimos, homógrafos y homófonos.
- e) Formación de palabras: prefijos, sufijos, composición y derivación.
- f) Frases hechas y expresiones idiomáticas.
- g) Aspectos pragmáticos del vocabulario (diferencias de registro, ironía, eufemismos y disfemismos) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales).
- h) Falsos amigos.
- i) Calcos y préstamos comunes.
- j) Hiperónimos, hipónimos y cohipónimos.

7.7. Fonético-fonológicos.

Percepción y producción de los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común en entornos específicos según el ámbito y contexto comunicativos, así como comprensión de los diversos significados e intenciones comunicativas asociados a los mismos.

7.8. Ortotipográficos.

Producción, reconocimiento y comprensión de los significados e intenciones comunicativas asociados a los patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común generales y en entornos comunicativos específicos.

7.9. Interculturales.

Gestión de los conocimientos, destrezas y actitudes interculturales que permitan llevar a cabo actividades de mediación con cierta flexibilidad: autoconciencia cultural; conciencia sociolingüística; conocimientos culturales generales y más específicos; observación, escucha, evaluación; puesta en relación; adaptación; respeto.

8. Estrategias plurilingües y pluriculturales.

- a) Emplear los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan el plurilingüismo y la pluriculturalidad.
- b) Emplear adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel y el desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural (uso de un diccionario, glosario o gramática y la obtención de ayuda entre otros).
- c) Identificar las características de culturas diversas y comunicarse adecuadamente según las diferencias culturales para evitar o resolver problemas de entendimiento.
- d) Utilizar los conocimientos, estrategias y actitudes del desarrollo de una o más lenguas para la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

e) Utilizar los recursos lingüísticos para comunicarse adecuadamente en un contexto plurilingüe.

9. Estrategias de aprendizaje.

9.1. Estrategias metacognitivas: control de la planificación, dirección y evaluación del aprendizaje.

9.1.1. Planificación.

a) Planificar partes, secuencias, ideas principales o funciones lingüísticas que se van a expresar de manera oral o escrita.

b) Decidir por adelantado, prestar atención a aspectos generales y concretos de una tarea e ignorar factores de distracción irrelevantes.

9.1.2. Dirección.

a) Comprender la finalidad del aprendizaje lingüístico como comunicación y utilizar el conocimiento de los elementos que intervienen en la competencia comunicativa para su desarrollo.

b) Establecer con claridad y de forma realista los propios objetivos en relación con las necesidades y la programación tanto a corto como a largo plazo.

c) Identificar la función de los distintos tipos de actividades, así como del profesorado, en el aprendizaje autónomo.

d) Desarrollar el propio estilo de aprendizaje y la autonomía a través de las estrategias de aprendizaje que mejor se adecúen a las características personales, las actividades, las competencias y los contenidos.

e) Organizar adecuadamente el tiempo y el material personal de aprendizaje.

9.1.3. Evaluación.

a) Comprobar el desarrollo de la actividad de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos mientras se produce y cuando se termina.

b) Reparar los problemas encontrados durante y después de la actividad de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos mientras se produce y cuando se termina.

c) Comprender el papel de la reparación de problemas en el proceso de comunicación y de aprendizaje y aprender de este proceso.

d) Utilizar la autoevaluación como elemento de mejora del proceso de aprendizaje.

9.2. Estrategias cognitivas: control del procesamiento, asimilación y uso de la lengua objeto de estudio.

9.2.1. Procesamiento.

a) Atender de forma global o selectiva a aspectos de la forma y del significado de textos orales y escritos con el fin de una correcta comprensión y posterior producción, coproducción o mediación.

b) Utilizar información disponible tanto lingüística como no lingüística para adivinar el significado de términos nuevos, predecir respuestas o completar información de textos orales y escritos.

9.2.2. Asimilación.

a) Usar eficazmente materiales de consulta y autoaprendizaje adecuados al nivel de competencia comunicativa (diccionarios, gramáticas, libros de ejercicios y recursos de las tecnologías de la

información y de la comunicación entre otros).

b) Utilizar los distintos sentidos para entender y recordar información, empleando tanto imágenes mentales como las presentes a través de distintas técnicas de memorización y organización adecuadas al tipo de contexto lingüístico y/o al estilo de aprendizaje personal.

c) Imitar, repetir y ensayar la lengua objeto de estudio de manera silenciosa o en voz alta, prestando atención al significado para llevar a cabo una tarea oral o escrita.

d) Utilizar de la manera más adecuada la lengua materna u otras conocidas para facilitar las actividades de comprensión, la producción, la coproducción y la mediación de textos orales y escritos con la lengua objeto de estudio.

e) Poner palabras u oraciones en un contexto y en ejemplos para la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

f) Organizar y clasificar palabras, terminología o conceptos según sus atributos de significado como, por ejemplo, a través de mapas conceptuales o tablas de clasificación.

g) Analizar textos, frases y palabras tratando de comprender la estructura y construcción, con el fin de percibir mejor el significado y de crear reglas.

h) Aplicar adecuadamente las reglas de uso y construcción de la lengua objeto de estudio.

i) Emplear el subrayado para resaltar la información importante de un texto.

j) Tomar notas de palabras clave o conceptos de manera gráfica, verbal o numérica, de forma abreviada, de textos orales y escritos diferenciando lo esencial de lo accesorio de manera clara y organizada.

k) Reelaborar la información obtenida de la toma de notas para producir un texto oral o escrito reflejando su estructura.

l) Resumir textos orales y escritos.

m) Revisar los conocimientos previos desarrollados y relacionarlos con la información nueva para utilizarlos de manera comunicativa y para superar problemas o limitaciones en actividades de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

9.2.3. Uso.

Buscar, aprovechar y crear oportunidades para utilizar la lengua aprendida, así como para aclarar, verificar o reparar problemas en la comunicación en situaciones reales, naturales y de aprendizaje de forma comunicativa.

9.3. Estrategias afectivas: control de los aspectos afectivos del aprendizaje.

9.3.1. Afecto, motivación y actitud.

a) Tolerar la comprensión parcial o vaga en una situación comunicativa y valorar la importancia del uso de técnicas como la relajación, la respiración o el sentido del humor que les ayuden a llevar a cabo las tareas de aprendizaje y comunicativas.

b) Valorar la motivación y el refuerzo como clave del éxito en el aprendizaje.

c) Controlar las propias habilidades, creencias, actitudes y emociones en relación con el desarrollo de una lengua no materna, así como el efecto que producen en el aprendizaje.

9.4. Estrategias sociales: control de los aspectos sociales del aprendizaje.

9.4.1. Cooperación y empatía.

- a) Solicitar ayuda, repetición, parafraseo, correcciones, aclaraciones o confirmaciones.
- b) Saber trabajar en equipo considerando a los compañeros y compañeras como otra fuente más de aprendizaje.
- c) Desarrollar el entendimiento cultural sobre temas de los ámbitos personal, público, educativo y profesional.
- d) Desarrollar formas de ocio conectadas con el aprendizaje de la lengua.

10. Actitudes.

10.1. Comunicación.

- a) Valorar la comunicación como fin fundamental del aprendizaje de una lengua y mostrar una actitud positiva y participativa ante las actividades y tareas comunicativas tanto en el aula como fuera de ellas.
- b) Comunicarse con otras personas dentro y fuera del aula como medio para el desarrollo personal, social, cultural, educativo y profesional.

10.2. Lengua.

- a) Valorar el aprendizaje de una lengua como instrumento de desarrollo personal, social, cultural, educativo y profesional.
- b) Utilizar el aprendizaje de una lengua como base para otros aprendizajes tanto lingüísticos como no lingüísticos.
- c) Desarrollar la competencia plurilingüe como instrumento de desarrollo intelectual y cultural frente al aprendizaje de lenguas como elementos aislados.
- d) Valorar la importancia de la forma y el uso de la lengua objeto de estudio como medio para comunicarse a través del desarrollo de las actividades de habla y de los distintos niveles de contenido y competencia comunicativa.

10.3. Cultura y sociedad.

- a) Conocer y valorar la pluralidad cultural y la identidad cultural propia.
- b) Mostrar curiosidad y respeto hacia otras culturas, valorando la diversidad étnica, religiosa, social y lingüística.
- c) Fomentar la superación de prejuicios y estereotipos hacia otras culturas y sociedades.
- d) Desarrollar valores interculturales que incluyan una visión más amplia y un sentido crítico de la propia cultura y sociedad al compararla con otras.
- e) Conocer y valorar la dimensión europea de la educación.
- f) Disfrutar del enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas y sociedades.
- g) Desarrollar actitudes que favorezcan la perspectiva de género y que colaboren con el logro efectivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el uso no sexista del lenguaje.

h) Fomentar el ejercicio de la ciudadanía democrática.

10.4. Aprendizaje.

a) Desarrollar actitudes que favorezcan el éxito en el aprendizaje.

b) Desarrollar la creatividad, la constancia en el método propio de trabajo, la capacidad de análisis y de iniciativa.

c) Desarrollar la autoestima y la confianza realista en las propias capacidades.

d) Identificar la motivación, tanto intrínseca como extrínseca, y apreciar su importancia en el aprendizaje de una lengua, definiendo los propios objetivos de aprendizaje.

e) Resolver problemas en la comunicación utilizando las estrategias comunicativas al alcance del o de la hablante y ser capaz de expresarse de una forma que suponga más riesgo y esfuerzo.

f) Aprender a reducir aspectos afectivos como la ansiedad ante tareas de comprensión o expresión que afectan negativamente la comunicación.

g) Desarrollar el propio estilo de aprendizaje y la autonomía a través del uso de las estrategias de aprendizaje de una lengua.

4. SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial, la ficha del alumnado con las necesidades e intereses del alumnado, la observación directa del alumnado y las actas de departamento del curso anterior, en cuanto a este grupo, se harán las adaptaciones curriculares de forma gradual desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre cubriendo aquellos contenidos que no se adquirieron en el curso pasado, pudiendo convocar a aquel alumnado que más necesidad presente a la clase de Refuerzo o Club de Conversación.

No obstante, se irán cubriendo los contenidos previstos para esta programación y presente curso según sigue a continuación:

4.1. PRIMER CUATRIMESTRE

UNIDAD 1:

Contenidos gramaticales

Repaso de la formación de preguntas, verbos auxiliares, comparaciones *the... the...*

Contenidos léxico-semánticos

Comprensión del significado según el contexto, adjetivos compuestos, modificadores.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Entonación, mostrar interés, ritmo.

UNIDAD 2:

Contenidos gramaticales

Presente perfecto simple y continuo, uso de adjetivos como nombres, el orden de los adjetivos.

Contenidos léxico-semánticos

Enfermedades, ropa y moda.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Los sonidos /f/, /dʒ/, /tʃ/, /k/, sonidos vocálicos.

UNIDAD 3:

Contenidos gramaticales

Tiempos narrativos, pasado perfecto continuo, *so/such... that*, la posición de los adverbios y las frases adverbiales.

Contenidos léxico-semánticos

Viajes aéreos, adverbios y frases adverbiales.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Verbos irregulares en pasado, ritmo de la frase, acentuación y entonación.

UNIDAD 4:

Contenidos gramaticales

Futuro perfecto y futuro continuo, repaso de cero y primer condicional, oraciones de tiempo futuro.

Contenidos léxico-semánticos

El medio ambiente, el tiempo atmosférico, expresiones con *take*.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Sonidos vocálicos, unión de frases.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

UNIDAD 5:

Contenidos gramaticales

Condicionales irreales, *wish* para el presente y el futuro, *wish* para arrepentimientos en pasado.

Contenidos léxico-semánticos

Sentimientos, expresión de sentimientos con verbos acabados o adjetivos acabados en -ed o -ing.

Contenidos fonéticos y ortográficos

La acentuación en adjetivos de tres o cuatro sílabas, el ritmo y entonación de la frase.

UNIDAD 6:

Contenidos gramaticales

Used to, be used to y get used to, gerundios e infinitivos.

Contenidos léxico-semánticos

Relajación, música.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Los sonidos /s/ y /z/, palabras de otros idiomas.

UNIDAD 7:

Contenidos gramaticales

Verbos modales en pasado, *would rather*.

Contenidos léxico-semánticos

Verbos que normalmente se confunden, el cuerpo.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Forma fuerte de *have*.

UNIDAD 8:

Contenidos gramaticales

Todas las formas de pasiva, la forma causativa, *it is said that...*, *he is thought to...*

Contenidos léxico-semánticos

Crimen y castigo, los medios de comunicación.

Contenidos fonéticos y ortográficos

La letra *u*, acentuación de la palabra.

UNIDAD 9:

Contenidos gramaticales

Oraciones de contraste y propósito, sustantivos incontables y plurales.

Contenidos léxico-semánticos

Publicidad, negocios, construcción de palabras; prefijos y sufijos.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Cambio de acentuación en sustantivos y verbos, acentuación de las palabras con sufijos y prefijos.

UNIDAD 10:

Contenidos gramaticales

Cuantificadores, artículos.

Contenidos léxico-semánticos

Ciencia, colocaciones.

Contenidos fonéticos y ortográficos

Acentuación en palabras de la misma familia, hacer pausas y acentuación en frases.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación, tendrá como referente los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo que se concreta en esta programación didáctica. Los criterios de

evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias, así como la consecución de los objetivos.

Por otro lado, habrá una evaluación continua y formativa que se tratará más adelante y existirá una coordinación en el diseño de los instrumentos de evaluación.

Según la **Orden de 2 de julio de 2019**, los criterios de evaluación para las distintas actividades de lengua son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación para actividades de comprensión de textos orales.

El alumno/a:

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma y los rasgos específicos de la comunicación oral en las mismas, apreciando las diferencias de registros, estilos y acentos estándar.

b) Conoce y selecciona eficazmente las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y de las hablantes claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales orales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua oral en contextos de uso comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Reconoce léxico oral común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y profesional, así como expresiones y modismos de uso común y connotaciones y matices accesibles en la lengua oral de carácter literario.

g) Discrimina patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos según las diversas intenciones comunicativas.

5.2. Criterios de evaluación para actividades de producción y coproducción de textos orales.

El alumno/a:

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos orales monológicos y dialógicos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza

en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos y dialógicos de diversos tipos y de cierta longitud, planificando el discurso según el propósito, la situación, los interlocutores o interlocutoras y el canal de comunicación, y haciendo un seguimiento y una reparación del mismo mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, gestión de pausas o variación en la formulación), de manera que la comunicación se realice sin esfuerzo por su parte o la de los interlocutores o interlocutoras.

c) Consigue alcanzar los fines funcionales que pretende utilizando, de entre un repertorio variado, los exponentes más adecuados al contexto específico.

d) Articula su discurso de manera clara y coherente siguiendo los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual, desarrollando descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentando eficazmente y matizando sus puntos de vista, indicando lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliando con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que puede corregir retrospectivamente, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio vocabulario sobre asuntos relativos a su especialidad e intereses y sobre temas más generales y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Ha adquirido una pronunciación y entonación claras y naturales.

h) Se expresa con claridad, con suficiente espontaneidad y un ritmo bastante uniforme y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir, y dispone de suficientes recursos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos, utilizando para ello algunas estructuras complejas, sin que se le note mucho que está buscando las palabras que necesita.

i) Inicia, mantiene y termina el discurso adecuadamente, haciendo un uso eficaz de los turnos de palabra, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia, y gestiona la interacción con flexibilidad y eficacia y de manera colaborativa, confirmando su comprensión, pidiendo la opinión del interlocutor o de la interlocutora, invitando a otros a participar, y contribuyendo al mantenimiento de la comunicación.

5.3. Criterios de evaluación para actividades de comprensión de textos escritos.

El alumno/a:

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que

caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se usa el idioma y los rasgos específicos de la comunicación escrita en las mismas, apreciando las diferencias de registros y estilos estándar.

b) Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y aplicando eficazmente otras estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los autores o autoras claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención comunicativa y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua escrita en contextos de uso comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Cuenta con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes, que incluye tanto un léxico general y más específico según sus intereses y necesidades personales, académicas o profesionales, como expresiones y modismos de uso común, y connotaciones y matices accesibles en el lenguaje literario; e identifica por el contexto palabras desconocidas en temas relacionados con sus intereses o campo de especialización.

g) Reconoce los valores y significados asociados a convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, generales y menos habituales, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico.

5.4. Criterios de evaluación para actividades de producción y coproducción de textos escritos.

El alumno/a:

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos escritos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, adaptando el registro y el estilo o aplicando otros mecanismos de adaptación contextual para expresarse apropiadamente según la situación y el propósito comunicativos y evitar errores importantes de formulación.

b) Aplica con flexibilidad las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos de cierta longitud, detallados y bien estructurados, por ejemplo, desarrollando los puntos principales y ampliándolos con la información necesaria a partir de un esquema previo o integrando de manera apropiada información relevante procedente de diversas fuentes.

c) Realiza las funciones comunicativas que persigue utilizando los exponentes más adecuados al contexto específico de entre un repertorio variado.

d) Articula el texto de manera clara y coherente utilizando adecuadamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual y los recursos de cohesión de uso común y más específico para desarrollar descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentar eficazmente y matizar sus puntos de vista, indicar lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliar con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que no afecta a la comunicación, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio léxico escrito de uso común y sobre asuntos relativos a su campo de especialización e intereses y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Utiliza con razonable corrección, aunque aún pueda manifestar influencia de su(s) lengua(s) primera(s) u otras, los patrones ortotipográficos de uso común y más específico (por ejemplo: paréntesis, guiones, abreviaturas, asteriscos o cursiva) y aplica con flexibilidad las convenciones formales más habituales de redacción de textos tanto en soporte papel como digital.

5.5. Criterios de evaluación para actividades de mediación.

El alumno/a:

a) Conoce con la debida profundidad y aplica adecuadamente a la actividad de mediación en cada caso los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, así como sus implicaciones más relevantes; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros y estilos, u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los y las participantes y el canal de comunicación, mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, amplificación o condensación de la información).

c) Sabe obtener la información detallada que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.

d) Organiza adecuadamente la información que pretende o debe transmitir y la detalla de manera satisfactoria según sea necesario.

e) Transmite con suficiencia tanto la información como, en su caso, el tono y las intenciones de los y las hablantes o autores y autoras.

f) Puede facilitar la interacción entre las partes monitorizando el discurso con intervenciones adecuadas, repitiendo o reformulando lo dicho, pidiendo opiniones, haciendo preguntas para abundar

en algunos aspectos que considera importantes y resumiendo la información y los argumentos cuando es necesario para aclarar el hilo de la discusión.

g) Compara y contrasta información e ideas de las fuentes o las partes y resume apropiadamente sus aspectos más relevantes.

h) Es capaz de sugerir una salida de compromiso, una vez analizadas las ventajas y desventajas de otras opciones.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6.1. Pruebas iniciales de clasificación del alumnado de nuevo ingreso (Pruebas PIC)

6.1.1 Carácter y Organización de las pruebas

De acuerdo con el Artículo 28 del Boja número 86 del 4 de mayo de 2012, la Escuela Oficial de Idiomas de Villacarrillo celebrará pruebas iniciales de clasificación (P.I.C.) con objeto de matricular a los alumnos y alumnas admitidos en un curso distinto al que solicitaron inicialmente, sin haber cursado los anteriores, siempre que posean conocimientos previos del idioma que así lo permitan.

A estos efectos, el departamento de coordinación didáctica de inglés, realizará y evaluará las pruebas iniciales de clasificación, de conformidad con los objetivos fijados para los cursos correspondientes en el marco del Plan de Centro de la escuela oficial de idiomas.

Cada alumno o alumna podrá realizar estas pruebas una única vez, al ser escolarizado en el idioma correspondiente en la escuela donde haya sido admitido o admitida, y hará constar esta petición en la solicitud de admisión.

El equipo directivo establecerá los aspectos organizativos de las pruebas de clasificación, respetando, en todo caso, lo que a tales efectos se recoja en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la escuela.

Las personas solicitantes que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para la realización de las pruebas deberán justificarlo, en el momento de la entrega de la solicitud de admisión, mediante la acreditación oficial del grado de minusvalía.

Podrán ser clasificados, sin necesidad de la realización de las pruebas, aquellos solicitantes que, a tal efecto, sigan el procedimiento establecido en la Orden de 31 de enero de 2011, por la que se regulan las convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

6.1.2 Validez y efectos de las pruebas

Siguiendo el Artículo 29 del Boja número 86 del 4 de mayo de 2012, Las pruebas iniciales de clasificación tendrán validez, a los efectos previstos en la presente Orden, en todas las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y para el curso en que se realizan.

El alumnado que las supere se ubicará y matriculará en el curso que corresponda y le serán de aplicación los mismos criterios de evaluación, permanencia y promoción que para el resto del alumnado matriculado en dicho curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, la adscripción directa del alumnado a un curso determinado, a través del procedimiento descrito en el apartado anterior, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

6.1.3. Descripción de la prueba PIC

La prueba se compondrá de una o varias partes según se acuerde en reunión de departamento y tras su corrección el profesorado que suministre estas pruebas determinará si el alumnado pasa de nivel o no.

6.2. Evaluación inicial del alumnado.

Según la **Orden 11 de noviembre 2020, Artículo 6**, la evaluación inicial tendrá como finalidad garantizar un adecuado conocimiento de la situación de partida del alumnado, facilitando la continuidad de su proceso educativo.

En cuanto al proceso de evaluación inicial, nuestro centro llevará a cabo, entre sus actuaciones, la observación directa en la clase y una o varias pruebas escritas u orales para cada una de las cinco actividades de lengua, durante las tres primeras semanas del curso escolar, principalmente. No obstante, pasado este período se continuará realizando este tipo de pruebas para el alumnado nuevo que se matricule en el centro.

Los departamentos didácticos se coordinarán para aplicar el mismo tipo de pruebas o actividades escritas u orales para cada uno de los niveles e idioma. El objetivo primordial de la evaluación inicial es llegar a conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de competencia en idiomas y al dominio de los contenidos curriculares del nivel o curso que en cada caso corresponda.

También se tendrá en cuenta el censo del centro donde aparece el alumnado con NEAE y NEE y en cuyo caso se harán adaptaciones individuales, si se diera el caso, siguiendo instrucciones de los equipos de orientación pedagógica de la zona, aspectos del Portfolio (especialmente la biografía lingüística), necesidades e intereses del alumnado.

Las conclusiones de esta evaluación tendrán **carácter orientador** y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo,

así como para su adecuación a las características del alumnado. Asimismo, estas conclusiones serán el referente tanto para que el profesorado pueda realizar propuestas de **reasignación a un nivel superior o inferior** a aquel en el que el alumnado tenga matrícula en vigor, en su caso, como para que adopte las **medidas educativas** de apoyo, ampliación o refuerzo para el alumnado que las precise.

El procedimiento descrito en el apartado anterior, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

El alumnado podrá solicitar por escrito el cambio de nivel asignado a su matrícula para proceder a este cambio. Si es un/a menor, será la familia quien proceda a solicitar este cambio de nivel, para mayor aprovechamiento según sus conocimientos previos y prevención de abandono escolar.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial **no figurarán como calificación** en los documentos oficiales de evaluación.

6.3. La evaluación para la promoción y certificación

Véase el siguiente apartado.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Normas generales de evaluación

Según la Orden del 11 de noviembre de 2020, en el artículo 2, que trata las normas generales de la evaluación dispone lo siguiente:

1. Tal y como se dispone en el artículo 8 del Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá contemplar los procedimientos adecuados para garantizar el derecho a la evaluación y al reconocimiento objetivo de la dedicación del alumnado, **su esfuerzo y rendimiento escolar**. Dicha evaluación tendrá como referente los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos en los currículos de los diferentes niveles y concretados en las programaciones didácticas. Asimismo, se establece que los criterios generales de evaluación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos.

2. La evaluación será continua puesto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro.

3. La evaluación tendrá un **carácter formativo y orientador** del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado en relación con el desarrollo de los objetivos, las competencias y los contenidos establecidos en el currículo.
5. Los centros, en su proyecto educativo, deberán especificar los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias y los objetivos establecidos en el currículo y faciliten la toma de decisiones más adecuadas en cada momento del proceso evaluador. A tales efectos, debe entenderse por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan los criterios generales de evaluación establecidos en el Decreto 499/2019, de 26 de junio, en la presente orden y en la demás normativa que resulte de aplicación. Remítase al Proyecto Educativo y a los apartados más abajo para conocer los procedimientos de evaluación. Es importante el análisis del contexto después del análisis de la evaluación inicial.

7.1. Evaluación continua y requisitos para promocionar

En este apartado se tendrá en cuenta la normativa vigente al respecto. Para la evaluación cuatrimestral de febrero y junio se tendrá en cuenta los siguientes criterios de **EVALUACIÓN CONTINUA** como medida preventiva para evitar el absentismo y abandono escolar, promover la participación en las clases, el uso de las herramientas de aprendizaje y garantizar el éxito escolar teniendo en cuenta el **esfuerzo del alumnado y su rendimiento académico**. La evaluación continua estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se detectarán los **progresos**, las **dificultades** y sus **causas** y el profesorado tomará las **medidas oportunas** de apoyo educativo para que el alumnado continúe su proceso de aprendizaje. Por tanto, el proceso de enseñanza tendrá **carácter formativo y orientador**.

De acuerdo con el artículo 3 de la Orden del 11 de noviembre de 2020, que trata de los Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación. El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos, contenidos, competencias y los criterios de evaluación de las programaciones del curso o nivel correspondiente a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.

Las siguientes **rúbricas generales de evaluación** se aplicarán en el sistema de evaluación continua al alumnado, teniendo en cuenta :

- Entrega gradual de las tareas que el tutor/a encomiende, de las cuales, se tendrá en cuenta la superación de al menos DOS tareas de cada una de las cinco actividades o actividades de lengua por cuatrimestre.

- Puntualidad en la entrega de tareas, de forma que se garantice que la evaluación sea gradual y constante en beneficio del propio alumnado.
- La asistencia a clase haya sido igual o superior al 70%. Independientemente de la justificación de ausencias.
- Participación presencial en clase u online: tareas cooperativas o individuales, actividades complementarias y extraescolares, uso del material de biblioteca, participación en las actividades de igualdad de género... Además, se considerará como aspecto positivo cuando el alumnado muestre interés y motivación por el aprendizaje, esfuerzo académico continuo, actitud de resiliencia y mentalidad de crecimiento. En este apartado se tendrá en cuenta el uso del Portfolio.

Estas rúbricas o escala de observación se ajustará a la singularidad de las actividades de la lengua, nivel y a las características específicas del alumnado.

Por otra parte, el alumnado y las familias de alumnado menor tiene el derecho de conocer los resultados y la evolución de su aprendizaje para que la evaluación tenga un carácter **formativo**. Como consecuencia, se fomentará el uso de la tutoría y el feedback de forma constructiva, positiva y constante en clase para que se vayan resolviendo dificultades y dudas que vayan surgiendo en el proceso de aprendizaje a nivel de grupal o individual.

Sesiones de evaluación y convocatorias

Como resultado del proceso de evaluación llevado a cabo a lo largo del curso académico, el alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial será calificado en dos sesiones de evaluación, es decir, en **febrero** y en **junio**, siendo la última la correspondiente a la evaluación final, sin perjuicio de lo establecido para la evaluación **extraordinaria**. La calificación otorgada en la sesión de evaluación final supondrá la calificación global del curso.

No obstante lo anterior, para las actividades de lengua de las que no se dispongan de evidencias suficientes para la recogida de la información que permita otorgar una calificación en el marco de la evaluación continua, el alumnado podrá realizar una prueba de acuerdo a lo referido en el apartado siguiente.

El alumnado del que no se disponga evidencias suficientes será calificado en las sesiones de evaluación intermedia de febrero y final de junio y/o septiembre, cuyo resultado vendrá determinado por el obtenido en una prueba organizada por los departamentos didácticos correspondientes. Dicha prueba se diseñará tomando como referencia los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación establecidos para cada curso en las programaciones didácticas. Asimismo, la prueba incluirá todas las actividades de lengua, para las que no se tengan evidencias suficientes en el marco de la evaluación continua, que se encuentren recogidas en el currículo, a saber, comprensión de textos orales; comprensión

de textos escritos; producción y coproducción de textos orales; producción y coproducción de textos escritos, y mediación. Las pruebas se realizarán en el horario ordinario de clase habitual.

En caso de que a parte del alumnado no se le haya podido aplicar la evaluación continua, se considerará la participación en la vida escolar en el porcentaje oportuno, y en su ausencia por motivos sobrevenidos y justificados, sólo se tendrá en cuenta la nota del examen de febrero, junio o septiembre.

La calificación para el alumnado que no se tengan evidencias suficientes será de APTO, NO APTO o NO PRESENTADO. Si alguna actividad de la lengua es No Presentado, la calificación final será de No apto. Si no realiza ninguna actividad de la lengua, la calificación final será de No presentado.

Para aquel alumnado que tenga evidencias suficientes y se le aplique la evaluación continua de forma positiva y decida realizar las pruebas de febrero o junio, los resultados de las mismas sólo tendrán carácter orientador y formativo, y no repercutirá de forma negativa en la nota de ambos cuatrimestres.

En cada curso escolar se organizará una convocatoria final ordinaria, en el mes de junio, y otra extraordinaria, en el de septiembre.

El alumnado podrá estar exento, a criterio del tutor/a y si el alumno/a lo desea, de realizar la prueba final de Evaluación Ordinaria si el resultado de la evaluación cuatrimestral de febrero ha sido como mínimo del 50 % y realice con éxito las tareas que el profesor/a le encomiende durante el segundo cuatrimestre. En caso de que el alumnado no haya superado alguna de las actividades de lengua aplicando la evaluación continua, se presentará al examen final de evaluación ordinaria de aquella o aquellas actividades de lengua no superadas, o en su caso, en la evaluación extraordinaria para la PROMOCIÓN del curso.

La calificación para promocionar con la evaluación continua será APTO y NO APTO.

La convocatoria extraordinaria se realizará durante los diez primeros días de septiembre que se suelen publicar en la página web durante el mes de julio en el tablón de anuncios y en la página web del centro www.eoivillacarrillo.es

La calificación de esta convocatoria es igual que la ordinaria.

El alumnado que obtenga la calificación global de «Apto» promocionará, en su caso, al curso siguiente del mismo nivel. Igualmente, promocionará al nivel Intermedio B1, primer curso de Intermedio B2, primer curso de Avanzado C1 o nivel Avanzado C2 el alumnado que obtenga la calificación global de «Apto» en el último curso del nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 o Avanzado C1, respectivamente.

En caso de que el alumnado haya sido evaluado «No Apto» o «NP» (No Presentado) en la evaluación final ordinaria o extraordinaria y supere la prueba de certificación, correspondiente al nivel cursado o superior, podrá matricularse para cursar el nivel siguiente al certificado

7.2. Evaluación y criterios para certificar

Según el artículo 15 de la Orden del 11 de noviembre de 2020, la evaluación de certificación tendrá como finalidad la recogida de datos válidos y fiables sobre la actuación de los candidatos, el análisis de dichos datos y la emisión de un juicio sobre el nivel de competencia de aquellos que permita, en su caso, la certificación oficial de competencias en el uso del idioma en los diversos niveles de dominio y en las distintas actividades de lengua.

En aplicación del artículo 3.2 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, las pruebas de certificación se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad.

Las pruebas de certificación medirán el nivel de dominio del alumnado en la lengua meta, por lo que serán elaboradas y evaluadas teniendo como referencia los objetivos, competencias, contenidos y **criterios de evaluación establecidos para cada nivel y actividad de lengua** en los currículos de los idiomas respectivos que constituyen estas enseñanzas. Véase apartado 5 más arriba para más detalle.

Las pruebas serán comunes para todas las modalidades de enseñanza que se recogen en el artículo 102.4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Estructura de las pruebas de certificación

En aplicación del artículo 4.2 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, las pruebas de certificación estarán compuestas por cinco ejercicios independientes, no eliminatorios, que corresponden a cada una de las actividades de lengua:

- a) Comprensión de textos orales.
- b) Comprensión de textos escritos.
- c) Producción y coproducción de textos orales.
- d) Producción y coproducción de textos escritos.
- e) Mediación oral y escrita.

Los ejercicios de comprensión de textos orales, de comprensión de textos escritos, de producción y coproducción de textos escritos y de mediación escrita, en su caso, podrán desarrollarse en una única sesión.

Los ejercicios de producción y coproducción de textos orales y de mediación oral, en su caso, podrán desarrollarse en una sesión diferente.

En aplicación de lo establecido en el artículo 4.6. del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, la Dirección General competente en materia de ordenación de enseñanzas de régimen especial publicará cada curso escolar un documento de especificaciones de examen para los procesos de evaluación de certificación que se convoquen. Dicha publicación se efectuará con anterioridad al 15 de mayo de cada año.

Convocatorias, matriculación e inscripción en las pruebas de certificación.

Las convocatorias de las pruebas de certificación para cada curso escolar se realizarán por Resolución de la Dirección General competente en materia de ordenación de enseñanzas de idiomas de régimen especial. Dicha resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y a efectos meramente informativos en la página web de la Consejería competente en materia de educación, contendrá, entre otros aspectos, las fechas y lugares de realización de las pruebas para cada idioma, así como las correspondientes indicaciones para la aplicación y organización de las mismas. Además, la EOI de Villacarrillo, hará público los horarios escritos como orales en el tablón de anuncios y en la página web de la escuela. Es responsabilidad del propio alumnado y de las familias del alumnado menor, revisar el lugar, día y hora de las distintas pruebas por los medios descritos anteriormente.

Podrá acudir a las convocatorias de pruebas de certificación a las que se refiere el apartado anterior el alumnado que haya formalizado matrícula en **régimen de enseñanza libre**, en las condiciones recogidas en la normativa que resulte de aplicación.

Asimismo, el **alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial** en el nivel Intermedio B1, en el segundo curso del nivel Intermedio B2, en el segundo curso del nivel Avanzado C1 o en el nivel Avanzado C2, en su caso, podrá acudir a las citadas convocatorias para el nivel e idioma en el que tenga la matrícula oficial en vigor. Para ello, **deberá inscribirse** mediante la presentación de una instancia, dirigida a la persona titular de la dirección del centro en el que esté matriculado, **en los primeros diez días del mes de abril de cada año.**

Calificación de las pruebas de certificación

En aplicación de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, cada uno de los ejercicios que constituyen las pruebas de certificación será evaluado y calificado de forma individual.

Los resultados de la evaluación de cada una de las actividades de lengua se reflejarán con una calificación numérica entre uno y diez con expresión de un decimal, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Las calificaciones en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la sesión de evaluación final ordinaria del alumnado que haya realizado las pruebas de certificación se expresarán en los términos de «Apto», «No Apto» o «NP» (No Presentado), según proceda, y se trasladarán al acta de calificación final correspondiente y al expediente académico del alumno o alumna.

En el caso del alumnado que no realice alguna o algunas de las partes que conformen la prueba, la calificación otorgada en las mismas se expresará en términos de «NP» (No Presentado). La calificación final de la prueba en su conjunto será, en estos casos, de «No Apto».

En el caso del alumnado que no realice ninguna de las partes que conformen la prueba de certificación, se le otorgará la calificación global final de «NP» (No Presentado).

Para obtener la calificación de «Apto» se tendrá que haber obtenido calificación positiva en cada una de las actividades de lengua en los términos previstos en el apartado segundo y que la resultante del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a 6,5 puntos.

La calificación de «Apto» se acompañará de una valoración numérica en la escala 6,5 a 10 con un decimal.

Convocatoria extraordinaria de las pruebas de certificación

Los alumnos o alumnas que hayan obtenido la calificación de «No Apto» o «NP» (No Presentado) en la sesión de evaluación final ordinaria, según lo establecido en el artículo anterior, dispondrán de una convocatoria extraordinaria para la obtención del certificado correspondiente.

Para este alumnado, el órgano competente en materia de ordenación de estas enseñanzas organizará las oportunas pruebas extraordinarias durante los **diez primeros días hábiles del mes de septiembre**.

En esta convocatoria extraordinaria el alumnado quedará eximido de realizar aquellas partes de la prueba en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 6,5 en la convocatoria ordinaria y se conservará la puntuación que hubiese obtenido en las mismas para el cálculo de su calificación final.

El alumnado que, no habiendo obtenido la certificación en la convocatoria ordinaria, hubiera obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en alguna o algunas de las partes que componen la prueba, podrá realizar en la convocatoria extraordinaria aquellas partes de la prueba en las que hubiera alcanzado

una puntuación inferior a 6,5 puntos. En ningún caso, esto podrá dar lugar a puntuaciones inferiores de las que se obtuvieron en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones de esta convocatoria extraordinaria se expresarán en los mismos términos definidos que en el apartado anterior.

La calificación de «No Apto» o «NP» (No Presentado) tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Proceso de reclamación sobre las calificaciones

Se colgará en el tablón de anuncios el proceso de reclamación. Este proceso se encuentra también en el apartado 5 del Proyecto Educativo del Plan de Centro.

Pruebas para personas con discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.9. del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, en el caso del alumnado con discapacidad, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado.

El alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad física o sensorial, tales como discapacidad visual, parcial o total, y algunos grados de discapacidad motriz y de hipoacusia, trastornos del habla, o discapacidades múltiples, deberá justificarlo en el momento de la formalización de la matrícula mediante certificación oficial de su discapacidad.

Para la determinación de las adaptaciones o condiciones especiales, el centro contará con el asesoramiento del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de la Delegación Territorial con competencias en materia de educación correspondiente.

La dirección del centro, en la medida de lo posible, facilitará la información sobre los procedimientos y las medidas de adaptación tanto a la jefatura del departamento correspondiente como a cada alumna o alumno en particular.

En cualquier caso, el alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de la evaluación de certificación no será dispensado de la realización de ninguna de las partes de las que conste la prueba, que será única para todo el alumnado.

Publicidad de las pruebas

La Escuela Oficial de Idiomas de Villacarrillo, donde se realicen las pruebas de certificación, hará pública en los tablones de anuncios del centro, así como en la página web www.eoivillacarrillo.es, toda la información necesaria y relevante para las personas que vayan a acudir a las citadas pruebas, referida a su organización, tipología de ejercicios, contenidos, criterios de evaluación, calendario y lugar de realización, entre otros aspectos, así como las diferentes guías que se publiquen al respecto. Dicha publicación se efectuará con anterioridad al 15 de mayo de cada año.

Para la realización de las pruebas de la convocatoria ordinaria, se publicará la información referida anteriormente durante el mes de julio en el tablón de anuncios como en la página web de la escuela.

El alumnado que se matricule en régimen de ENSEÑANZA LIBRE podrá concurrir a las pruebas específicas de certificación en la convocatoria ordinaria y en la convocatoria extraordinaria. El alumnado matriculado perteneciente a esta modalidad y al igual que la oficial, deberá ser evaluado por un tribunal para las pruebas de mediación y producción y coproducción de textos orales o por un docente (en tal caso se le podrá grabar para lo cual el alumnado habrá presentado una autorización para su grabación) y escritos según marca las Instrucciones vigentes para tales efectos. Las pruebas escritas son las mismas que para el alumnado oficial y se realizan en el mismo día y a la misma hora. Las pruebas orales también son las mismas que para el alumnado oficial, pero podrán desarrollarse en días distintos, en función de la disponibilidad del profesorado. Al igual que para el alumnado oficial, aquellas partes superadas en la convocatoria ordinaria se guardarán para la extraordinaria.

A fin de mantener las garantías procedimentales de ecuanimidad en la evaluación del alumnado, los exámenes finales correspondientes a las convocatorias ordinaria y extraordinaria se realizarán en llamamiento único para cada uno de los niveles, celebrándose un único examen por convocatoria y nivel, al que tendrán derecho todo el alumnado matriculado en los diferentes grupos de un mismo nivel, según se estipule en la normativa vigente.

Las pruebas escritas son las mismas que para el alumnado oficial y se realizan en el mismo día y a la misma hora. Las pruebas orales también son las mismas que para el alumnado oficial, pero podrán desarrollarse en días distintos, en función de la disponibilidad del profesorado.

8. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección para la **Mediación; Producción y Coproducción de textos escritos y orales** del curso que estamos programando, serán aquellos que continúan vigentes del año académico anterior para la evaluación de febrero y para la evaluación ordinaria y extraordinaria se tendrá en cuenta la última resolución publicada antes de dichas evaluaciones por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación en las enseñanzas de régimen especial para el curso actual. Para la consulta de los criterios de corrección y la última resolución, diríjase a nuestra página web www.eoivillacarrillo.es en el apartado “departamentos”.

Nota importante: El alumno/a que NO cumpla estrictamente las instrucciones que dictan las pruebas específicas de certificación respecto al examen de producción y coproducción oral y en lo que al borrador y toma de notas se refiere, si los o las docentes que examinan observan cualquier incumplimiento a este respecto, se retirará el borrador escrito por el/a alumno/a, con la imposibilidad de utilizar dicho borrador en la prueba. Se recuerda que se podrán tomar nota de palabras aisladas pero en ningún caso podrá redactar frases completas ya que la actuación que se evaluará será hablada y no leída.

9. METODOLOGÍA

Los procesos de enseñanza-aprendizaje competencial en las enseñanzas de idiomas deben caracterizarse por su dinamismo y deben incluir las estrategias y el trabajo en equipo del profesorado para alcanzar los objetivos previstos según el currículo de cada uno de los idiomas que se impartan en el centro docente.

Los métodos didácticos en las enseñanzas de idiomas deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del aprendizaje del alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que favorezcan la participación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Las líneas metodológicas en las enseñanzas de idiomas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual en la adquisición de las competencias propias de estas enseñanzas, fomentar su autoconfianza y sus procesos de aprendizaje autónomo y potenciar sus hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual en las enseñanzas de idiomas como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Por otro lado, los principios metodológicos que van a regir el trabajo del profesorado del Departamento de Inglés, en referencia al MCER, son los siguientes:

- Transmitir al alumnado el concepto de la lengua orientada a la acción, es decir, la lengua como medio para conseguir un fin. Por ello, se buscará un dominio práctico y comunicativo del idioma.

- Ayudar al alumnado a ser consciente de lo que significa ‘aprender una lengua’, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - El alumnado de idiomas desarrolla competencias (lingüística, sociolingüística y pragmática).
 - Se llega a tal fin con la práctica de distintas actividades de lengua, fundamentalmente de expresión y de comprensión.
 - Se utilizará una amplia variedad de textos orales y escritos referidos a distintos temas y encuadrados en contextos diversos.
 - Se pondrán en marcha estrategias orientadas a la realización de distintas tareas.

Todo ello se realizará aplicando una serie de principios metodológicos:

- Utilización de tareas, actividades y contenidos que reproduzcan situaciones de la vida real.
- Integración de tareas, destrezas y contenidos.
- Textos y materiales cercanos a la experiencia directa del alumnado.
- Utilización de la lengua objeto de estudio en el aula.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información.
- El alumnado se convierte en eje central del aprendizaje, siendo el profesorado solamente un facilitador de dicho aprendizaje.
- Fomento de una mayor autonomía en el alumnado y del desarrollo de estrategias de aprendizaje propias por parte del mismo.
- El alumnado es el responsable de su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de comunicación y comprensión.
- Aprovechamiento positivo del error.
- Fomento de actitudes positivas hacia la lengua objeto de estudio y su cultura, así como a la situación misma de aprendizaje.
- Atención a la diversidad del alumnado.

Los enfoques en los que nos vamos a centrar entre otros, están:

Enfoque comunicativo: objetivos comunicativos

La enseñanza del inglés en la EOI de Villacarrillo trata de ser exhaustiva y rigurosa. El objetivo fundamental es el desarrollo de la capacidad comunicativa del alumnado: es decir, que el

alumnado pueda comunicarse con eficacia en una variedad de contextos, tanto de forma escrita como hablada, en las cuatro destrezas comunicativas.

Esta capacidad de comunicación se plasma en una serie de objetivos comunicativos generales y específicos en cada destreza. Estos objetivos aparecen al principio de la programación de cada curso y constituyen el eje del proceso de enseñanza / aprendizaje.

Fines y medios: Competencia comunicativa y competencias como instrumentos

Fundamental es la distinción entre instrumentos y fines del aprendizaje lingüístico. Ya hemos dicho que el fin del aprendizaje es la comunicación, es decir, el desarrollo de la competencia comunicativa lingüística por parte del alumnado. Esta competencia implica un uso eficaz de las distintas destrezas y que muestre corrección, fluidez, riqueza y uso apropiado del discurso el lenguaje funcional.

Para lograr este fin, utilizamos como instrumento el desarrollo de varias competencias que el alumnado ya usa en su lengua materna:

- La *Competencia lingüística*, que comprende la competencia *fonética* (conocimiento y uso del léxico de la fonología o sistema de sonidos de una lengua), *gramatical* (conocimiento y uso de la morfosintaxis y la gramática textual) y *léxico-semántica* (conocimiento y uso del léxico y las relaciones semánticas de una lengua).
- La *Competencia pragmática*, que comprende la competencia *discursiva* (conocimiento y uso de los mecanismos de cohesión y organización de un texto o discurso, tanto hablado como escrito) y *funcional* (conocimiento de las convenciones que rigen la realización adecuada de las funciones de la lengua; es decir, la competencia que me permite entender y expresar peticiones, quejas, acuerdo y desacuerdo, etc., por medio de fórmulas lingüísticas muy variadas).
- La *Competencia sociocultural*, que comprende el conocimiento y uso de las variedades de registro y dialecto, así como la capacidad de interpretar referencias culturales y de distinguir lo que resulta natural en un contexto dado.
- La *Competencia estratégica*, que se refiere al dominio de las estrategias verbales y no verbales necesarias para comunicarnos y aprender eficazmente una lengua, compensar nuestras deficiencias.
- Con el fin de tratar todas estas competencias, el Departamento sigue un modelo metodológico según el cual la enseñanza / aprendizaje de lenguas comprende cuatro grandes áreas:
 - Lengua: que engloba la competencia lingüística.

- Comunicación: que engloba la competencia pragmática y las estrategias de comunicación.
- Cultura: que engloba la competencia sociocultural.
- Aprendizaje: que engloba las estrategias de aprendizaje y las actitudes.

Tareas comunicativas y asimilación de las competencias

Las competencias que abarcan los cuatro bloques serán tratadas de forma orgánica y vinculada con las tareas de comunicación. Estas últimas constituyen un desarrollo de los objetivos específicos de cada curso (para las cuatro actividades de lengua) y son el núcleo metodológico de las clases.

Las competencias se estudiarán y practicarán, por tanto, en relación con tareas comunicativas, que incidan en al menos una destreza (o varias). Al mismo tiempo, sin embargo, cada competencia (gramática, vocabulario, etc.) se tratará desde el punto de vista de la asimilación ordenada de conceptos y su aplicación comunicativa. Para ello, la guía será el listado de contenidos que aparecen en cada curso.

Una lengua se enseña, pero, sobre todo, se aprende

En el proceso de aprendizaje, el profesor desempeña varias funciones, que van desde explicar a motivar, organizar actividades o asesorar. El alumnado no debe olvidar que aprender un idioma es una tarea de considerables dimensiones, una tarea que no termina al salir de las aulas, sino que debe extenderse más allá. En definitiva, aunque tanto el profesorado como las clases y otras actividades de las EOI constituyen poderosos aliados en este proceso de aprendizaje, el alumnado no debe olvidar que él/ella es su protagonista fundamental.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1. Características y aspectos que se deben valorar

El alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas de Villacarrillo y también este curso en concreto, ha sido tradicionalmente un alumnado, por regla general, bastante heterogéneo, ya que lo forman personas de distintas edades, con formación académica diversa o procedentes de sectores profesionales muy dispares. Por lo tanto, se produce una diversidad totalmente heterogénea en este sentido. Esta diversidad hay que considerarla como algo positivo ya que puede enriquecer las actividades que se lleven a cabo en el aula.

Los mecanismos puestos en marcha por la Escuela Oficial de Idiomas de Villacarrillo para la adecuación a las necesidades de nuestro alumnado son los siguientes:

11.1.1. Aspectos que deben valorarse

Se tomarán en consideración aspectos como los expuestos a continuación debido a su especial relevancia:

- Grupos de edad, dado que contamos con un alumnado de diversas edades en los distintos grupos y niveles.
- Competencia en la lengua materna, ya que esto repercute de forma directa en las posibilidades de realizar con éxito tareas en la segunda lengua.
- Competencia y experiencia previa en otras lenguas, puesto que el alumnado puede exportar sus recursos estratégicos al aprendizaje de una nueva lengua.
- Necesidades y/o motivaciones laborales, personales y de formación, con la finalidad de motivar al alumnado y que éste reconozca cómo la enseñanza que recibe responde a sus expectativas.
- Expectativas de uso de la segunda lengua en el futuro en distintos ámbitos (profesional, personal, educativo).
- Estrategias comunicativas y de aprendizaje, al considerar que pueden extrapolar a otras áreas y que son determinantes para el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estilos de aprendizaje, de manera que cada alumno/a tenga conciencia clara de cómo aprende de forma óptima y cómo puede beneficiarse de esta información durante su formación.
- Uso de nuevas tecnologías, al facilitar nuevas formas de exploración y uso de la segunda lengua.
- Inquietudes culturales relacionadas con la segunda lengua, a las que la EOI de Villacarrillo dará respuesta a través de un amplio abanico de actividades (celebraciones, viajes, jornada gastronómica...).

11.1.2. Instrumentos

Para conocer todos los aspectos mencionados anteriormente, el profesorado podrá contar con distintos mecanismos, tales como:

1. La entrega del censo que contempla el listado de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y todos los anexos o documentos que lo componga incluido el informe psicopedagógico individualizado, si lo hubiera.
2. Uso del Portfolio: auto-evaluación y reflexión sobre el proceso de aprendizaje.
3. Pruebas iniciales de evaluación que se realizan al inicio de curso.
4. Mediante la comunicación expresa del alumnado en que manifiesta al tutor/a de la existencia de alguna circunstancia que le impida un seguimiento normal de las clases. Este aspecto vendría en el apartado correspondiente de la ficha del alumnado que será rellenada por el propio alumnado.
5. Observación permanente y directa en el aula del profesorado
6. Evaluación continua.
7. Ficha del alumno/a.
8. Acción tutorial.

11.2. Programación conforme a la heterogeneidad

Es muy importante a la hora de programar, el considerar el grado de heterogeneidad que tenemos en el grupo que vamos a impartir. Por tanto, debemos utilizar estrategias y recursos que permitan satisfacer y atender las necesidades de aprendizaje del grupo. Para ello, el tutor o tutora de grupo podrá tomar, entre otras, las siguientes medidas:

- Realizar actividades de refuerzo sobre aquellos puntos que no hayan quedado demasiado claros o presenten dificultad especial.
- Avanzar más rápido o más lento en la asimilación de contenidos considerando la capacidad de trabajo del grupo en general.
- Hacer mayor hincapié en aquellas actividades de lengua en las que el grupo presenta mayor deficiencia.
- Animar al alumnado al autoaprendizaje en casa a través de los distintos recursos didácticos que le presentemos al alumnado y animar a utilizar todos los recursos online posibles.

- Elección de temática y tareas motivadoras según los grupos de edad o intereses (canciones, películas, temática, etc.) que se refleja en la ficha del alumnado que se rellena al principio de curso.
- Desarrollo de la competencia socio-cultural (selección de actividades extracurriculares afines; por ejemplo: jornadas gastronómicas; celebraciones y festividades).
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Pruebas evaluables para adaptarse a las necesidades de cada grupo.
- Tener en cuenta las necesidades del alumnado, según conste en la ficha del alumnado, en el censo de Séneca o a la entrega de la matriculación.
- Fomentar el uso de los fondos bibliográficos de la escuela.

11.3. Conclusiones

Para finalizar, considero que cada alumna y alumno debe sentirse parte integrante de un grupo con entidad propia en el que reine un clima de confianza que permita que cada cual pueda expresarse sin temor al ridículo ni al fracaso. Como tutor, por tanto, intentaré armonizar las posibles diferencias personales utilizando distintas técnicas de trabajo en grupo, de modo que se favorezca la participación y el progreso de todo el alumnado.

Por otra parte, dado que en las EE.OO.II. suelen presentarse notables diferencias de nivel en cada grupo, el aprendizaje colaborativo con el profesorado se convierte en herramienta eficaz ya que las alumnas y alumnos pueden intercambiar conocimientos. A su vez esta conciencia de grupo debe redundar en la conciencia de Centro que se fomentará a través de actividades culturales y extraescolares.

Con la creación del ambiente distendido expuesto en el punto anterior, el error será vivido como algo necesario para el aprendizaje, es decir, como señal de progreso y no de fracaso y asimismo como punto de partida para potenciar la auto-corrección.

La motivación del alumnado será asimismo pilar fundamental de nuestra metodología. A la hora de elaborar la programación de las distintas actividades, los temas y contenidos y los materiales deberán responder a las inquietudes del alumnado que el tutor/a ha considerado previamente revisando los intereses y aptitudes que el propio alumnado ha relleno en la ficha

del alumnado. El juego como herramienta de aprendizaje no se perderá de vista dada la distensión y amenidad que comporta y el trabajo cooperativo.

Además, el tutor/a deberá seguir las pautas que se establecen en el Plan de Atención a la Diversidad que se recoge en el Proyecto Educativo del Plan de Centro

12. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE

12.1. Consideraciones generales

La Escuela Oficial de Idiomas de Villacarrillo tiene un claro compromiso con las lenguas como formación a lo largo de la vida, para lo cual es necesario equipar al alumnado con herramientas de “aprender a aprender” que les puedan servir para seguir trabajando y mejorando fuera del aula. Aparte de la oferta de tareas para realizar desde casa, aquí nos detendremos brevemente en el uso de las TIC y de los recursos del centro (tutorías, biblioteca, actividades complementarias que se ofrezcan, refuerzos docentes, etc.), así como el fomento de la práctica real del idioma con sus hablantes como ejes de las medidas para estimular el autoaprendizaje de nuestros alumnos.

El **Autoaprendizaje** de idiomas puede resultar mucho más entretenido y efectivo, siempre y cuando nunca dejemos nuestra motivación de lado. A continuación te mostramos algunos consejos para aprender un idioma por vuestra cuenta: No a las excusas; buena actitud para el autoaprendizaje de idiomas; comienza a trazar un plan; ten claras tus motivaciones; intenta salir al extranjero; acércate a los nativos; haz que el idioma sea tu hobby; rodéate del idioma durante todo el día; aprende a utilizar las nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje de lenguas; utiliza todas las herramientas que te ofrece tu profesor/a, etc.

12.2. Uso de las TIC

La EOI de Villacarrillo dispone de aulas equipadas con cañón proyector, lo que permite al profesorado la integración de las tecnologías de la información y la comunicación. La mayoría de los libros de texto usados con el alumnado tienen un componente digital. En las páginas web de los Departamentos hay enlaces útiles organizados por actividad y nivel. La mayoría del profesorado hace uso de plataformas educativas, blogs y wikis docentes, y atiende a su alumnado en tutoría y a través del correo-e. El profesorado se coordina presencialmente y por

correo-e y comparte materiales en la nube, drive, etc. El ejemplo del profesorado anima y motiva al alumnado para, a su vez, hacer el mejor uso de las oportunidades brindadas por las TIC.

12.3. Biblioteca del centro

Esta Biblioteca de centro está especializada en lengua y literatura en idiomas en inglés y francés. Todos los Departamentos colaboran activamente con ella pero haciendo uso de sus fondos en el aula. Cada tutor/a trabajará actividades que impliquen la utilización de los fondos bibliográficos de la escuela.

Por otro lado, se recomienda el uso de libros de lectura en todos los cursos, de forma que la lectura intervenga activamente en el proceso de aprendizaje del alumnado, ya que es una fuente de vocabulario, estructuras, una exposición a material auténtico (en el caso de los textos originales) y una magnífica base para actividades orales e incluso audiovisuales, como en el caso de novelas convertidas en películas y en audiolibros. En general, cuanto más lea el alumnado, más y mejor aprenderá el idioma. Mientras en clase se estudian textos más breves tales como artículos de periódico, relatos cortos, etc. y se analizan empleando estrategias de lectura adaptadas a diferentes fines, como skimming, scanning, o intensive reading, los libros de lectura sirven para cultivar el extensive reading, la lectura por placer y el acercamiento del alumno a la literatura en la lengua meta.

12.4. Colaboración con el D.A.C.E.

Todos los Departamentos Didácticos colaboran estrechamente con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) en iniciativas, en caso de llevarse a cabo si las circunstancias lo permiten, tales como talleres, visitas guiadas, charlas, concursos, exposiciones de murales, o cualquier otra actividad que acuerde y se lleve a fin. Se considera que estas actividades sirven al objetivo de reforzar el aprendizaje del idioma entre su alumnado y de crear espíritu de comunidad educativa.

[Estas](#) son las actividades propuestas en el programa D.A.C.E. para el curso 2024/2025.

12.5. Portfolio Europeo de las Lenguas

El Portfolio Europeo de las Lenguas es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

Consta de tres partes:

a) Pasaporte de Lenguas: lo actualiza regularmente el titular. Refleja lo que éste sabe hacer en distintas lenguas. Mediante el Cuadro de Autoevaluación, que describe las competencias por destrezas (hablar, leer, escuchar, escribir), el titular puede reflexionar y autoevaluarse. También contiene información sobre diplomas obtenidos, cursos a los que ha asistido así como contactos relacionados con otras lenguas y culturas.

b) Biografía Lingüística: en ella se describen las experiencias del titular en cada una de las lenguas y está diseñada para servir de guía al aprendiz a la hora de planificar y evaluar su progreso.

c) Dossier: contiene ejemplos de trabajos personales para ilustrar las capacidades y conocimientos lingüísticos. (Certificados, diplomas, trabajos escritos, proyectos, grabaciones en audio, vídeo, presentaciones, etc.)

El Portfolio Europeo de las Lenguas pretende:

- Facilitar la movilidad en Europa a través de certificaciones claras, reconocibles y homologables.
- Destacar la importancia del plurilingüismo y el pluriculturalismo así como contribuir al mutuo entendimiento en Europa.
- Estimular el aprendizaje de idiomas.
- Promover la autonomía en el aprendizaje y la capacidad de autoevaluación.

El Portfolio Europeo de las Lenguas ayuda al titular a:

- Describir y valorar su competencia lingüística con relación a los niveles comunes del Consejo de Europa.
- Documentar y reflexionar sobre su aprendizaje de idiomas dentro y fuera del sistema educativo así como sobre sus experiencias interculturales.
- Determinar sus propios objetivos y organizar su futuro aprendizaje.

- Informar de su competencia en distintos idiomas; por ejemplo, cuando cambia de centro educativo, inicia un curso de idiomas, participa en un programa de intercambio o solicita un trabajo.

El Portfolio Europeo de las Lenguas ayuda al profesorado a:

- Identificar las necesidades y motivaciones de los titulares, fijar con ellos objetivos y desarrollar programas de aprendizaje.
- Tener información sobre el aprendizaje de idiomas y las experiencias lingüísticas previos de cada titular, tanto dentro como fuera del sistema educativo.
- Valorar y documentar de manera clara la competencia del titular.
- Clasificar los certificados con arreglo a la escala de niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Describir sus programas de enseñanza y acreditar experiencias de aprendizaje de idiomas.

Portfolio Electrónico (e-Portfolio)

Un portfolio electrónico es una aplicación informática que pretende **acompañar al alumnado** en el proceso de adquisición de competencias que debe poseer al finalizar su período formativo. Consiste en la recopilación de documentos (en papel, audio o videograbación y/o formato digital) producto del propio proceso formativo, con los que el alumnado demuestra su desarrollo (evidencias). Un **criterio sumativo**, por el que el alumnado va evidenciando la consecución de determinados objetivos cualitativos o cuantitativos. Un **criterio formativo**, por el que el alumnado dirige su autoevaluación y su autoaprendizaje, reflexionando sobre su práctica y en su contexto, definiendo objetivos y planes personales para su formación.

A modo de resumen, el **Portfolio Electrónico** es una herramienta de ayuda en el proceso de formación del alumno:

- **Análoga**, a la práctica real y a los procesos de aprendizaje habituales en las unidades docentes.
- **Reflexiva**, que implique un análisis crítico sobre el proceso de aprendizaje y sobre la práctica del alumnado.
- **Evaluable**, tanto por el propio alumnado como por el tutor/a.

El objetivo es lograr que el **alumnado** tome conciencia y cierto control sobre el estado y progreso de su proceso de aprendizaje.

Haga clic en el siguiente enlace para acceder al e-PORTFOLIO:

<http://sepie.es/iniciativas/portfolio/electronico.html>

13. ACTIVIDADES PLAN IGUALDAD DE GÉNERO

Programa actividades [Igualdad](#).

14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entre los materiales y los recursos didácticos que se van a utilizar para completar la programación didáctica de este nivel, se encuentran los que se mencionan en el siguiente apartado, además de los recursos propios del aula, como pueden ser los tecnológicos (ordenador, cañón, CDs, DVDs), pizarra, material de lectura y audiovisual prestable de los fondos de la biblioteca del centro, material escaneado o digitalizado, etc. También dispone de gran surtido de enlaces a páginas web para practicar las distintas actividades de lengua, haga clic a continuación:

<http://eovillacarrillo.es/recursos/ingles/>

15. BIBLIOGRAFÍA

15.1. Libro de texto

English File B2.2 fourth edition. Oxford.

15.2. Libros de lectura recomendados

Jane Eyre, de Charlotte Brönte Oxford Bookworms

The Kite Runner, de Khaled Hussein Bloomsbury publishing LTD

The Age of Innocence, Adapted by Christopher Hall

Emma, Adapted by Dereck Seller

Frankenstein, Adapted By Mand Jackson

Great Expectations, Charles Dickens

Heart of Darkness By J. Conrad.

Middlemarch by George Eliot

Pamela by Samuel Richardson

The Murders in the Rue Morgue and the Purloined Letter. by Edgar Allan Poe.

15.3. Diccionarios

Bilingües:

Oxford Avanzado.

Diccionario Oxford Inglés-Español

Diccionario Oxford de Phrasal Verbs

Longman Dictionary of Phrasal Verbs

Monolingües:

Collins Cobuild. English Language Dictionary

Longman Dictionary of Contemporary English

Longman Dictionary of English Language and Culture

Collins English Dictionary

Cambridge Learner's Dictionary

Oxford Diccionario Español/Inglés Inglés/Español

Longman Language Activator

Oxford Collocations Dictionary for Students of English

LTP Dictionary of Selected Collocations

15.4. Gramáticas

New First Certificate Language Practice, with Key, English Grammar and vocabulary, 4ª edición de Michael Vince, McMillan. (Recomendada para trabajo personal y ocasionalmente en clase).

How English works. Swan and Walter.

Advanced Language Practice. Michael Vince. Heinemann Oxford

Practical English Usage. Swan. Oxford

A Practical English Grammar. Thomson and Martinet. Oxford

Grammar and Vocabulary for Cambridge Advanced. Longman

15.5. Pronunciación

Headway Upper-Intermediate Pronunciation, Bill Bowler y Sarah Cunningham, Oxford University Press, 1991. Libro y cintas de audio o CDs.
English Pronunciation in Use, Cambridge University Press
Pronunciation Practice Activities, Martin Hewings, Cambridge University Press

15.6. Verbos fraseológicos y de expresiones idiomáticas:

Nelson Practice Book of Phrasal Verbs. Julian Walker. Nelson.
Help with Phrasal verbs. Richard Acklam. Heinemann.

15.7. Sitios Web:

<https://agendaweb.org/>

<http://www.isabelperez.com/>

<https://www.bbc.co.uk/programmes/b01rk58f>

<http://esl.about.com/od/listening>

<https://studfile.net/preview/5271319/page:4/>

www.aprendeingles.com

<https://moviesfoundonline.com/>

www.urbandictionary.com

www.wordreference.com

www.ldoceonline.com/

<http://dictionary.cambridge.org>

<http://askoxford.com>

<https://www.abc.net.au/education/learn-english/study-english-series-one/7484494>

http://cambridgeenglishonline.com/Phonetics_Focus/

www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish

www.nonstopenglish.com

www.bbc.co.uk/learning

www.vaughanradio.com/

www.itn.co.uk/

<https://www.elllo.org/>

www.breakingnewsenglish.com

<https://www.history.co.uk/>

www.insideout.net

www.powa.org

www.europa-pages.com/epals

<https://www.talkenglish.com/>

www.world-english.org

<https://www.englishlearner.com/>

<http://www.guardian.co.uk/>

www.the-times.co.uk

<http://edition.cnn.com/>

<http://www.time.com/time/>

www.usatoday.com/

<http://allphonetics.blogspot.com/>

<https://studfile.net/preview/5271319/page:4/>

<https://www.ted.com/>

<https://ed.ted.com/>